

OSEF

Denuncia de sobreprecios en medicamentos que compra la obra social

Pág. 6

OSEF

Familiares de una paciente con leucemia exigen la entrega urgente de medicación oncológica

Pág. 11

Defensa Civil Municipal

Laguna de los Patos: sigue inhabilitada para realizar actividades invernales

Pág. 15

Diario Provincia23

La grandeza de los hombres permanece en aquellos que asumen la responsabilidad de construir en libertad.

Tierra del Fuego, martes 1 de julio 2025 - Año XXXII - N° 6903 - Edición de 20 págs. - \$ 500 / www.provincia23.com.ar / www.p23.com.ar

Para 2025

La inversión proyectada en salud municipal es superior a 8000 millones

La gestión del intendente Martín Pérez sostiene una red de 15 dispositivos sanitarios distribuidos en toda la ciudad, sumando nuevos servicios y profesionales para atender la creciente demanda. En los primeros seis meses del año ya se brindaron más de 125.000 prestaciones, de las cuales el 22% fueron destinadas a vecinos y vecinas afiliados a OSEF. Desde el Ejecutivo Municipal insisten en la necesidad de formalizar un convenio con el Gobierno Provincial que permita afrontar esta cobertura, un acuerdo que OSEF viene demorando desde hace más de cinco años.



Pág. 10

La jueza de Instrucción se declaró incompetente. **“Al día de la fecha no tenemos notificación de derechos y garantías”,** dijo el Dr. Francisco Ibarra, quien representa a directivos de la Cooperativa



Pág. 9

El contador Gallardo está colaborando para asesorar a emprendedores

“El principal problema es que la gente no sabe ni cómo empezar un proyecto”



Pág. 4-5

El jueves ingresó el proyecto y ahora espera que se abra el debate

Villegas llamó al Estado a poner fin a las desigualdades en educación

El legislador del MPF Pablo Villegas presentó el proyecto que busca reglamentar las desobligaciones docentes, con el fin de que sean comunicadas como cualquier paro a las autoridades competentes o, de lo contrario, se declaran ilegales. Llamó al Estado, incluido el Poder Legislativo, a poner fin con las desigualdades entre los chicos que concurren a colegios de gestión privada, que no ven interrumpidas sus horas de aprendizaje, y los que concurren a la escuela pública, que viven “en zozobra, con cuatro o cinco desobligaciones por semana”. Consideró necesaria la intervención de la Legislatura, porque el gobierno tiene herramientas legales a su disposición y no las utiliza, frente al uso “abusivo” de medidas de fuerza de parte del SUTEF.



Pág. 7

ADIRA

Nahuel Caputto presidirá la Asociación de Diarios del Interior de Argentina



Pág. 20

A los beneficiarios del juicio por la expropiación

La jueza Preska ordenó a la Argentina entregar el 51% de las acciones de YPF

Se trata de un fallo que el país podrá apelar y está encuadrado en la demanda por la que el Estado ya fue condenado a pagar más de USD 16.000 millones por haber expropiado mal la petrolera en 2012.

Buenos Aires.- La jueza Loretta Preska, del segundo distrito de Nueva York, ordenó a la República Argentina entregar el 51% de las acciones de YPF como parte de pago a los beneficiarios del juicio

opuso el Departamento de Justicia del gobierno de EEUU en su escrito amicus respaldando la postura de la defensa argentina). Se puede apelar y la propia Preska, o en su caso la Court of Appeals, debe-

"Por las razones expuestas anteriormente, la moción de los demandantes es CONCEDIDA. La República deberá transferir sus acciones clase D de YPF a una cuenta de custodia global en BNYM [Bank of New York Mellon] en Nueva York dentro de los 14 días a partir de la fecha de esta orden; e instruir a BNYM para iniciar una transferencia de los intereses de propiedad de la República en sus acciones clase D de YPF a los demandantes o sus designados dentro de un día hábil a partir de la fecha en que las acciones sean depositadas en la cuenta", cierra el fallo de hoy de Preska.

Entre los considerandos, la magistrada destacó que "desde abril de 2012, la República ha controlado las principales decisiones empresariales y financieras de YPF por medio de su participación mayoritaria en la compañía. Las partes acuerdan que la República vota para elegir el directorio y aprobar iniciativas generalmente propuestas por el directorio, incluyendo aquellas que requieren la aprobación de los accionistas bajo las leyes de la República", detalló el escrito.

En noviembre del año pasado, cuando aún Joe Biden era presidente de EEUU, el Departamento de Estado de ese país, le pidió a Preska que no tenga en cuenta los argumentos de Burford.

En la presentación, que firmó Damian Williams, entonces fiscal de EEUU para el Distrito Sur de Nueva York, se aseguró que conceder la orden de "turnover" de las acciones de YPF que piden los demandantes violaría las normas de inmunidad soberana de ese país. Y le recomienda a Preska que rechace esa solicitud.

"La medida cautelar y la orden solicitadas por los demandantes que exigen a Argentina sobre su propiedad soberana ubicada en su propio territorio violaría leyes de inmunidad soberana y no debería ser concedida por la Corte", dijo el escrito de 10 páginas.

EL FALLO POR YPF SACUDIÓ AL MERCADO FINANCIERO

Las acciones de la petrolera perdieron 5,6% y el S&P Merval cayó 2,7%. Los bonos en dólares restauraron 1%. El dólar el mayorista alcanzó su punto más alto desde la salida del "cepo".

La rueda financiera tuvo un punto de quiebre al promediar los negocios por la tarde, cuando se conoció que la Justicia de EEUU ordenó al Estado argentino a renunciar a su participación del 51% en



La jueza estadounidense Loretta Preska.

por la expropiación de la petrolera en 2012.

Se trata de un fallo que el país podrá apelar y está encuadrado en la demanda por la que el Estado ya fue condenado a pagar más de USD 16.000 millones. La apelación deberá llegar rápido porque el fallo indica que las acciones se entreguen en un lapso de 15 días.

La noticia fue difundida por Sebastián Maril, CEO de Latin Advisors, a través de su cuenta de X.

El fondo Burford Capital, principal beneficiario del fallo condenatorio contra el país, había pedido en abril de 2024 el control de las acciones que ahora le fue otorgado. También había solicitado embargos y otras medidas, todas apuntadas a lo que fuentes vinculadas con el caso definieron siempre como "presiones para negociar".

Es que Burford compró los derechos a litigar de esta causa que ya lleva una década y por la cual el país tuvo varios reveses en las cortes de EEUU.

"La decisión es absolutamente inédita (por eso se

ría suspender los efectos de esta decisión", destacó una fuente con conocimiento de la causa que pidió reserva de nombre.

"Es imposible que sin aprobación de Congreso se entreguen las acciones. Si Milei quisiera hacerlo, sería un problema para Burford porque debería hacer una oferta pública, algo que ni por cerca quiere hacer. Ellos quieren negociar. Desde hoy, YPF tiene que vivir con el fantasma de que un día de estos una corte le diga que su propietario no es el Gobierno, sino un fondo buitre que le compre las acciones a Burford, y listo. Deberán vivir con ese fantasma por mucho tiempo. Argentina va a apelar, sin dudas, algo que puede durar un año y medio, y podría haber negociaciones en el medio, algo que hasta ahora el país nunca quiso hacer. Ahora deberá hacerlas", le dijo Maril a Infobae.

EL FALLO



Fundado el 5 de Junio 1993
Director Néstor Alberto Centurión
Propiedad Intelectual N° 331035
Asociados a Adira
Es una publicación de Imagen Provincial S.R.L

LA GRANDEZA DE LOS HOMBRES PERMANECE EN AQUELLOS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE CONSTRUIR EN LIBERTAD

Lunes - Martes - Miércoles - Jueves - Viernes

"32 años informando a toda la Provincia"

La Dirección no se responsabiliza por los artículos firmados

Teléfono: 02964-426334

Www.p23.com.ar
Www.Provincia23.com.ar
Buscando el equilibrio ok
Diario.provincia23
DiarioProvincia23OK

dprovincia23@gmail.com

Sabattini N°55 - (9420) Río Grande-Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur

la petrolera YPF para cumplir parcialmente con una sentencia judicial contra el país, por la que debe pagar 16.100 millones de dólares.

La noticia sacudió al mercado, no solo se hundieron los títulos de la petrolera, también arrastró al resto de las acciones a nivel local y en el exterior, y a los títulos públicos, mientras que el dólar aceleró la suba para cerrar por encima de los 1.200 pesos en todos los segmentos del mercado.

La dura sentencia contra la Argentina empujó de inmediato a una amplia caída de 8% para las acciones de YPF en Wall Street, donde el ADR rozó los 30 dólares. Al cierre, con una ligera recuperación de las posiciones, YPF quedó a USD 31,54, con una caída de 5,6 por ciento.

La jueza de distrito estadounidense Loretta Preska en Manhattan determinó que Argentina debe transferir sus acciones de YPF en un plazo de 14 días a una cuenta de custodia de Bank of New York Mellon e instruir a dicho banco a transferir las acciones a los demandantes en un plazo de un día hábil.

El Gobierno de Javier Milei advirtió que apelará la decisión de Preska que favorece al fondo Burford Capital, cuyas acciones se dispararon 22% después de conocido el fallo en Nueva York, por encima de los 14 dólares.

Preska ordenó a la República Argentina transferir el 51% de las acciones de la petrolera a los beneficiarios del fallo por la nacionalización de la empresa en 2012, durante la segunda presidencia de Cristina Kirchner. El paquete accionario en cuestión fue adquirido por el Estado argentino a Repsol y actualmente permanece bajo control estatal.

Agustina Savoia, asesora financiera de Cocos Gold, comentó que "los inversores tienen varios aspectos a considerar respecto a YPF. El fallo ordena a la Argentina transferir su participación del 51% en la empresa a una cuenta de custodia como parte de la ejecución de la sentencia por la expropiación de 2012. Aunque el país está apelando, el riesgo jurídico sigue y podría derivar en embargos u otras medidas sobre activos vinculados a la compañía. Después de la noticia, las acciones de YPF tuvieron una caída de entre 6% tanto en Nueva York como en Argentina, reflejando la incertidumbre. Se espera que la volatilidad continúe mientras no haya definiciones judiciales claras".

"A pesar de esto, el fallo no afecta por ahora la operativa diaria de YPF, que sigue siendo clave en la producción energética, especialmente en Vaca Muerta. El riesgo es principalmente patrimonial y financiero. El fallo eleva la incertidumbre legal sobre YPF y justifica cautela, sobre todo para perfiles conservadores. La empresa mantiene sus operaciones y activos estratégicos, pero el contexto jurídico agrega un factor de riesgo que el mercado ya está reflejando en las cotizaciones", continuó Savoia.

El Gobierno podrá apelar el fallo. No obstante, en marzo Preska había rechazado el pedido para investigar cuáles fueron los términos en que fue nacionalizada para compañía petrolera. De hecho, el presidente Milei indicó en un mensaje a través de la red social "X" que "sepan todos los argentinos que vamos a apelar este fallo en todas las instancias que corresponda para defender los intereses nacionales".

El desplome de YPF se contagió a todos los papeles del rubro energía. Pampa Energía cayó 1,5%, Vista Energy cedió 1% y Transportadora Gas del Sur perdió 1,7 por ciento.

El índice S&P Merval de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires cayó 2,3% a 1.994.825 puntos, luego de tocar un piso intradiario desde el 6 de noviembre de 2024. En junio el panel de acciones líderes resignó 15,9% en dólares y 12,5% en pesos.

En tanto, los bonos en dólares -Bonares y Globales- perdieron un 1% en promedio. Con la pérdida del día descontaron la recuperación que estuvieron exhibiendo en la segunda mitad de junio, para cerrar el mes con un rojo marginal de 0,1 por ciento.

Nicolás Cappella, analista del Grupo IEB (Invertir

en Bolsa), señaló que fue una "rueda atípica con la noticia del fallo en contra de Argentina. El dólar venía operando en la zona de \$1.195 (MEP) y \$1.198 ('contado con liqui'). Luego de que se diera a conocer el fallo que obliga al Gobierno a entregar el 51% de las acciones de YPF a los damnificados por la expropiación, el tipo de cambio subió 15 pesos hasta 1.215 pesos".

Las "acciones también vieron una fuerte baja luego de darse a conocer el fallo, si bien hubo un recorte intradiario, los adrs terminan también con bajas de 3% salvo YPF que termina -5%. Respecto del fallo, el Presidente ya anuncio que Argentina apelará la medida, por lo que habrá que ver qué se define en la instancia superior", consideró Cappella.

EL DÓLAR, POR ENCIMA DE \$1.200

El dólar mayorista ganó 16 pesos o un 1,3% a \$1.205, su precio más alto desde la eliminación del control de cambios el 11 de abril. En la plaza de contado se negoció un importante volumen de USD 599,7 millones, con la contribución de liquidaciones del agro sobre el cierre del fin de la rebaja temporal de derechos de exportación.

En junio el tipo de cambio mayorista subió 1,4% (+17 pesos) y en el primer semestre acumuló un alza de 16,8 por ciento.

El precio del billete de referencia para el comercio exterior quedó así más cerca de la línea media de la banda de libre flotación -sin intervención y que crece a un ritmo del 1% mensual-. dispuesta por el Gobierno en la fase 3 del programa económico anunciado en abril, ahora en los 1.212 pesos.

El dólar al público terminó ofrecido a \$1.215 en el Banco Nación, con un alza de diez pesos o 0,8%, en su precio más alto desde el 15 de abril. El Banco Central informó que en el promedio de bancos el billete al público cerró a \$1.217,87 para la venta (alza de \$13,25 o 1,1%) y a \$1.173 para la compra. En junio, el dólar minorista ganó 8,52 pesos o un 0,7%, menos que la inflación estimada para el último mes.

Las reservas internacionales del Banco Central cayeron USD 1.502 millones o un 3,6% este lunes, USD 39.951 millones. Fuentes del BCRA explicaron a Infobae que la baja se debió al habitual movimiento técnico de los bancos que, con el cierre del balance mensual, reducen encajes para cumplir con el límite de posición global neta en moneda extranjera de cartera propia -no afecta a clientes-. Es de prever que el stock se recompondrá en similar proporción en las primeras ruedas operativas de julio.

La tendencia alcista para el dólar se trasladó a los negocios financieros, con una ganancia próxima a 12 pesos o 1,1% en el día. El "contado con liquidación" mediante bonos terminó a \$1.211,83, su precio más alto desde el 6 de mayo. El dólar MEP cerró a 1.208,30 pesos.

Los contratos de dólar futuro -en pesos, atados a la evolución del dólar oficial- subieron en forma generalizada este lunes, con un importante volumen negociado próximo a los USD 2.000 millones. La posición que concentró los negocios fue la del cierre de julio, que avanzó 12 pesos o 1%, a \$1.237,50, mientras que las posturas para fin de año ganaron 20,50 pesos o 1,5%, a 1.390 pesos.

El dólar blue ganó cinco pesos o un 0,4%, a \$1.215 para la venta. La brecha cambiaria respecto del dólar mayorista alcanza un mínimo de 0,8%, apenas diez pesos entre ambas cotizaciones. A lo largo del último mes el dólar marginal anotó un alza de 35 pesos o 3% por encima de la inflación estimada para el período.

LA HISTORIA DE UNA EXPROPIACIÓN KIRCHNERISTA QUE LE COSTÓ AL PAÍS MÁS DE USD 17.000 MILLONES

Ayer la jueza Loretta Preska ordenó a la Argentina entregar el 51% de las acciones de la petrolera a los

beneficiarios del juicio en EEUU.

El acto, con toda pompa, se hizo el 16 de abril de 2012 en el salón Juana Azurduy de la Casa Rosada. Estuvo a cargo de Cristina Kirchner, presidenta de la Nación en ese momento. "No es de estatización, sino de recuperación de la soberanía y control de los hidrocarburos", dijo la exmandataria, quien hoy cumple prisión domiciliaria, condenada en la llamada causa "Vialidad".

Al otro día, Clarín tituló: "La Presidenta intervino la empresa y nombró al frente a De Vido y Kicillof" y "Repsol considera 'ilícita' la expropiación de YPF y anuncia medidas legales". Página 12, en tanto, celebró: "Volvió YPF".

Más allá de los motivos, e incluso aunque hubiese sido una buena decisión política y estratégica –porque Repsol administraba mal la empresa o por potencial que ya se avizoraba de Vaca Muerta– fue una expropiación viciada, llevada adelante con mala praxis. Mal hecha, técnica y estratégicamente.

Los USD 16.000 millones representan una cifra que está viva, en rigor. La sentencia tiene intereses diarios por unos USD 2,5 millones y el monto total ya superó los USD 17.000 millones.

Argentina apeló ese fallo de primera instancia. Pero en paralelo se siguieron cursando medidas extra que pidió el bufete británico Burford Capital, principal beneficiario de la demanda. En uno de esos pedidos, hoy Preska le ordenó a la República Argentina entregar el 51% de las acciones de YPF como parte de pago por la expropiación de la petrolera. La noticia fue una verdadera bomba: el país va a apelar y eso "congelará" el traspaso accionario por un año y medio. Pero se trata de una noticia negativa. Tanto que las acciones de la petrolera se derrumbaron más 5%, mientras que las de Burford se dispararon más de 20 por ciento.

EL JUICIO

Un resumen muy rápido de una extensa demanda podría ser el siguiente: el kirchnerismo le pagó rápido a Repsol, la empresa que controlaba la operación, y dejó de lado a otros accionistas minoritarios. Los accionistas que se quedaron con las manos vacías iniciaron una demanda por ese "destrat" (no es esa la figura jurídica, claro) y luego le vendieron los derechos de litigio a una empresa que se dedica a comprar ese tipo de demandas y sostenerlas por años, haciéndose cargo de los gastos e incluso vendiendo parte de las futuras ganancias. A eso se dedica Burford Capital y por eso más de uno lo considera un "fondo buitre", aunque no lo sea en rigor. El extenso juicio está en apelación y, en paralelo, Burford impulsa todo tipo de medida extra, como pedir embargos y demostrar que el Estado e YPF son lo mismo, algo que jurídicamente se conoce como "alter ego".

El mandatario responsabilizó por completo al gobernador que estuvo al frente de la operación que la justicia de EEUU consideró fallida. Tan es así que hoy posteó en X que fue un fallo contra Kicillof. "Independientemente de la cuestión de fondo, haber llegado a esta situación del país, es responsabilidad directa del inútil soviético de Axel Kicillof cuando era Ministro de Economía durante la segunda presidencia de la condenada de CFK", escribió Milei.

"Lamentablemente, no le alcanzó con arruinar la economía argentina, así que ahora se está encargando de destruir la provincia de Buenos Aires. Al margen de la imbecilidad de Kicillof y todos los que nos gobernaron antes, sepan todos los argentinos que vamos a apelar este fallo en todas las instancias que corresponda para defender los intereses nacionales. Pasaron más de 10 años y los argentinos seguimos sufriendo las consecuencias del peor gobierno de la historia argentina", dijo el mandatario.

La posdata fue un insulto directo.

El contador Gallardo está colaborando para asesorar a emprendedores

“El principal problema es que la gente no sabe ni cómo empezar un proyecto”

El contador Ramón Gallardo continúa con su ronda de disertaciones, a partir de las invitaciones que viene recibiendo de parte de distintas instituciones de la provincia. Destacó la predisposición del Municipio de Tolhuin, donde dio recientemente una charla sobre el FAMP, que va a destinar un cuerpo de profesionales a asesorar a los emprendedores sobre el mecanismo para acceder al crédito. Planteó que el principal problema es que la gente no sabe cómo elaborar un proyecto y necesita asistencia en el seguimiento de su trámite. Esto lo tendría que haber resuelto el consejo asesor del FAMP, que nunca fue convocado por el gobierno de la provincia. Recordó que los créditos que se pueden gestionar en Banco Nación y en el BTF, tienen un 30% de bonificación y un período de gracia con el 22% de subsidio de tasa.

Río Grande.- El contador Ramón Gallardo se encuentra realizando disertaciones en toda la provincia sobre la 19640 y el fondo de ampliación de la matriz productiva, convocado por diversas instituciones de distinto color político, interesadas en dar a conocer sobre todo a los emprendedores los beneficios del

la mejor manera de cuidar lo que uno tiene”, señaló al programa ‘Buscando el Equilibrio’ por Radio Provincia, haciendo la salvedad de que todo su asesoramiento es ad honorem.

“Hoy tenemos más del 50% bajo el nivel de pobreza y un 11% bajo el nivel de indigencia, el subré-

impulsar el desarrollo.

“Dentro de lo que expongo, están las diferencias que tenemos entre Argentina y Chile dentro de la isla. Mientras que la Argentina exporta 429 millones, Chile exporta 1.200 millones. Fundamentalmente nosotros somos exportadores de petróleo y gas, mientras que Chile tiene la salmonería, la pesca y una serie de actividades. Hay una gran diferencia en el desarrollo y esto se debe a que en Argentina no existe una política que se mantenga. El censo dice que somos más de 47 millones de argentinos, pero el 60% está concentrado en Capital Federal, la provincia de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe. La Constitución dice que el Congreso puede generar beneficios tributarios en lugares inhóspitos, como el nuestro, y eso también es una cobertura para nuestra 19640. Chile se dedica a exportar cobre, no fabrica autos ni televisores ni se mete en industrias que no son viables, y nosotros queremos hacer cohetes para la Luna, en lugar de fijarnos en políticas que sirvan para el desarrollo. No se fijan políticas y cada gobierno que viene deshace lo anterior y vuelve a empezar”, lamentó.



El contador Ramón Gallardo se encuentra realizando disertaciones en toda la provincia sobre la 19640 y el fondo de ampliación de la matriz productiva, convocado por diversas instituciones de distinto color político, interesadas en dar a conocer sobre todo a los emprendedores los beneficios del FAMP.

FAMP.

“Yo el único partido político que tengo son los habitantes de Tierra del Fuego y quiero que estén lo mejor posible. Me preocupa el desconocimiento que se tiene de la 19640 y no hay mejor manera que explicarlo. En su momento hice una disertación en la UTN sobre la 19640, ya voy por la tercera disertación en Tolhuin y le agradezco al intendente Harrington, que siempre me convoca. Esta vez me llamó un grupo de emprendedores y les brindé todo el asesoramiento. Luego fui invitado por el PRO de Ushuaia y hablé sobre la 19640, que está en riesgo. El sábado me invitaron de La Libertad Avanza y expuse casi dos horas sobre el presente y futuro de Tierra del Fuego. Mi objetivo es que la gente conozca y es-

gimen industrial constantemente viene cayendo y de 11.000 puestos de trabajo ahora están en 8.400. Crecemos en población, pero decrecen las fuentes de trabajo. Tenemos los detractores de siempre del subrégimen industrial, que presentan proyectos para eliminarlo, si bien la ley bases establece la inviolabilidad de la propiedad privada y se respetarían los beneficios impositivos”, expresó.

“En la provincia la situación se agrava por falta de infraestructura, no tenemos un puerto en Río Grande, las rutas están deterioradas, falta energía en Tolhuin y en Ushuaia, y durante mucho tiempo los gobiernos de turno vivieron de la coparticipación y no instalaron infraestructura en la época de vacas gordas”, dijo del panorama en el que se tiene que

Como defensor del régimen de incentivo a las grandes inversiones, avizoró que más temprano que tarde la provincia va a tener que adherir. “Ahora se renegoció el proyecto chino, que busca instalar en una primera etapa un generador eléctrico y después fabricar urea. En el artículo sexto dice que el gobierno va a propender a que esta empresa tenga los beneficios promocionales, pero el único que le puede garantizar estabilidad por 30 años es el régimen de incentivo a las grandes inversiones, el RIGI. Yo creo que con el correr del tiempo, el gobierno va a tener que adherir al RIGI, que es compatible con lo que tenemos nosotros. Nuestro futuro es el RIGI y el inversor extranjero será el que decida si quiere o no optar por este régimen, que es el único que le puede dar estabilidad a la explotación de nuestros recursos. Yo apruebo el proyecto chino que firmó el gobernador y ojalá se concrete. Nos quitó una incertidumbre, porque no sabíamos en qué iba a terminar el juicio”, planteó.

RIGI MÁS PRONTO QUE TARDE

Como defensor del régimen de incentivo a las grandes inversiones, avizoró que más temprano que tarde la provincia va a tener que adherir. “Ahora se renegoció el proyecto chino, que busca instalar en una primera etapa un generador eléctrico y después fabricar urea. En el artículo sexto dice que el gobierno va a propender a que esta empresa tenga los beneficios promocionales, pero el único que le puede garantizar estabilidad por 30 años es el régimen de incentivo a las grandes inversiones, el RIGI. Yo creo que con el correr del tiempo, el gobierno va a tener que adherir al RIGI, que es compatible con lo que tenemos nosotros. Nuestro futuro es el RIGI y el inversor extranjero será el que decida si quiere o no optar por este régimen, que es el único que le puede dar estabilidad a la explotación de nuestros recursos. Yo apruebo el proyecto chino que firmó el gobernador y ojalá se concrete. Nos quitó una incertidumbre, porque no sabíamos en qué iba a terminar el juicio”, planteó.

EMPRENDEDORES SIN ASISTENCIA

El contador expuso el desconocimiento de los emprendedores de las herramientas que tiene a su disposición e hizo responsable al gobierno, por no haber convocado nunca al consejo asesor previsto en el decreto de creación del FAMP.

“En las charlas que voy dando veo el desconocimiento que hay de las herramientas que tenemos, por ejemplo el fondo de ampliación de la matriz productiva. Cuando empecé a disertar sobre esto, hubo empresarios del campo, del turismo, de la construcción, de todos lados, que planteaban por qué no habían informado esto. Yo creo que la sociedad de productores debería buscar inversiones a través del FAMP, porque tienen todos los recursos, dado que se financia agricultura, ganadería y pesca”, dijo.

“Hasta ahora tenemos proyectos de las industrias para construir hoteles pero hay muy pocos proyec-

Lider transportes coop

Calidad que se renueva para sus pasajeros

HORARIOS DE SALIDAS

Lunes a sábados RGA - USH / USH - RGA	
06:00	15:00
08:30	17:00
11:00	18:30
13:00	20:30

Domingos y feriados RGA - USH / USH - RGA	
08:30	17:00
11:00	18:30
15:00	20:30

Río Grande
Belgrano 1122
(0296) 420003
(0294) 424200

Tolhuin
(02901) 601170

Ushuaia
(02901) 422264
(02901) 436421

TRANSPORTE LIDER

tos privados. La mayoría se entusiasma pero después no se presenta. Yo estuve hablando con la presidenta del FAMP Noelia Ruiz y las cosas cambiaron para mejor. El comité ejecutivo decidió que al inversor privado le va a regalar el 30% de lo que

ratorias son con el Banco Nación y ahora también con el Banco Tierra del Fuego", informó.

"El proyecto tiene que tener un preacuerdo del FAMP y luego el emprendedor puede ir al banco a pedir la línea de crédito. La traba que yo veo está en

ACUERDO BANCO NACIÓN - FAMP

Las **condiciones previstas en el convenio entre Banco de la Nación Argentina (BNA) y Fideicomiso para la ampliación de la matriz productiva Fueguina (FAMP) son las siguientes:**

- **Empresas usuarias:** Todo tipo de empresas, Pymes y grandes.
- **Modalidad:** En pesos argentinos.
- **Destino del préstamo:** Hay una línea prevista para **proyectos turísticos** inmobiliarios y otra para **adquisición de bienes de capital** con criterio amplio.
- **Monto máximo:** no tienen, depende de la capacidad de repago de la empresa usuaria.
- **Bonificaciones a cargo de FAMP:** del total del préstamo el FAMP **cubrirá el 30% del monto al inicio como Adelanto No Reembolsable** y luego cubrirá **22 puntos porcentuales anuales de la tasa del préstamo durante el período de gracia. Luego** del período de gracia, el FAMP cubrirá **14 puntos porcentuales anuales** de la tasa del préstamo hasta su finalización.

TASAS APLICABLES BN A MAYO 2025

Pueden sufrir modificaciones

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) combinada:

- **Tasa Nominal Anual (TNA) Fija del 38% los primeros tres años y Tasa mayorista de Argentina (TAMAR) + 5 puntos porcentuales anual para el resto del período o;**
- **Tasa Nominal Anual (TNA) del 40% todo el período.**

Capital de Trabajo (Sectores productivos):

- **Operaciones hasta 180 días de pago íntegro al vencimiento** para la cancelación de **capital conjuntamente con el interés: 40% TNA fija.**
- **Operaciones hasta 360 días de pago íntegro al vencimiento** para la cancelación de **capital conjuntamente con el interés: 41% TNA fija.**
- **Operaciones hasta 36 meses: TAMAR + 5 puntos porcentuales anuales.**

TASAS APLICABLES BN A MAYO 2025

Pueden sufrir modificaciones

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas con Certificado Pyme combinada:

- **Tasa Nominal Anual (TNA) Fija del 35% TNA para los primeros tres años y Tasa mayorista de Argentina (TAMAR) + 6 puntos porcentuales anuales para el resto del período o;**
- **Tasa Nominal Anual (TNA) del 39% todo el período.**

Capital de Trabajo (Sectores productivos):

- **Operaciones hasta 180 días de pago íntegro al vencimiento** para la cancelación de **capital conjuntamente con el interés: 39% TNA fija.**
- **Operaciones hasta 360 días de pago íntegro al vencimiento** para la cancelación de **capital conjuntamente con el interés: 40% TNA fija.**
- **Operaciones hasta 36 meses: TAMAR + 3 puntos porcentuales anuales.**

pidia, porque no lo tiene que devolver. Sobre lo restante, bonifica 22 puntos de la tasa de interés en el período de gracia y 14 puntos en el resto del plazo. Si además la empresa tiene certificado pyme, la tasa baja y en el período de gracia baja al 13%. Las ope-

los mismos emprendedores", observó.

"El principal problema es que la gente no sabe ni cómo empezar un proyecto. Lo bueno es que con el secretario de turismo de Tolhuin se avanzó y ellos mismos van a poner profesionales para que ayuden

a elaborar los proyectos a los emprendedores. Lo que buscamos es que existan emprendimientos y se absorba mano de obra", priorizó.

Recordó que "el decreto de creación del FAMP tiene previsto un consejo asesor, que nunca se constituyó, y hay que hacer un mea culpa. Ese consejo lo integraba la Municipalidad de Río Grande, la Municipalidad de Ushuaia, el gobierno provincial, un representante de la UOM y un representante de la UIF. La función era juntarse con las universidades, con las cámaras y ayudarle a hacer planes de negocios a quienes lo necesiten. Las municipalidades por suerte están haciendo lo suyo, como es el caso de Tolhuin, pero esta es una herramienta que se tendría que haber impulsado desde el gobierno provincial", remarcó.

"El consejo asesor lo tiene que convocar la provincia, y desconozco por qué no se ha constituido. Ese papel hoy por suerte lo están haciendo algunos municipios y yo, que estoy tratando de que la gente conozca esta herramienta. Si no, esto no lo conoce nadie. Yo quiero que se presenten proyectos y, si no existe el consejo asesor, que las municipalidades creen una especie de consejo para ayudar a hacer los proyectos. La mejor manera de crear fuentes de trabajo y que las empresas usen los fondos del FAMP es ayudarlas, poniendo cuerpos técnicos que orienten a quien quiera hacer un proyecto", propició.

"En las charlas que he dado la gente dice que se pierde, a pesar de que explico el proyecto de inversión. Hay que ayudarlos e inclusive tener una relación con estas personas para hacer un seguimiento. Tenemos que hacer uso de este dinero que, según el último informe, son 240 millones de dólares", manifestó.

Salmoneras

Consultado sobre el debate que se reabrió en la Legislatura sobre la salmonicultura, dio su opinión favorable a las inversiones. "Mi opinión va en sentido contrario a los ecologistas. Yo voy a aplaudir todo lo que sea para Tierra del Fuego que implique dar puestos de trabajo y bajar ese 50% de pobreza. Todos hablan de depredación y para eso están las normas. Hay que respetar el criterio de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente. Hoy Chile exporta 2.200 millones de dólares y tiene ocupadas 7.000 personas. La provincia es responsable de ejercer los controles para que no haya contaminación", sostuvo. "Si no se hace en el Canal de Beagle, que se haga en otra zona, porque el trabajo es necesario sobre todo en la zona norte. Yo apoyo esas inversiones, con un criterio de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente", reiteró.

PUERTO DE MIRGOR

Con respecto al puerto de Mirgor, expuso sus dudas sobre el futuro de este anuncio. "Yo escuché al CEO y decía que hoy en Tierra del Fuego tienen el 45% de las operaciones y el resto ya se fue todo al continente. Cuando habló de inversiones, no mencionó el puerto de Río Grande, sino el puerto de Ushuaia, que lo hizo con plata del FAMP", repasó.

ENTREGA DE YPF

Por último se le preguntó sobre el último fallo de la corte relacionado con el juicio por YPF: "En 2015 se expropiaron las acciones de YPF y eso terminó en un juicio que compraron fondos buitre. En primera instancia fuimos condenados a pagar 16 mil millones de dólares, es decir la tercera parte de lo que debemos al FMI. Eso se apeló y ahora hay un fallo de una jueza de Nueva York, que dispuso que el Estado argentino tiene que entregar el 51% de las acciones de YPF a este fondo buitre. El presidente dijo que se iba a apelar, pero si YPF pasa a ser manejada por un fondo buitre, realmente es penoso. Ojalá podamos salir de este embrollo y la mayoría de las acciones sigan siendo del Estado Nacional", concluyó.

OSEF

Denuncia de sobreprecios en medicamentos que compra la obra social

Una vez más Elvia Agüero, trabajadora de la OSEF y delegada por ATE en la obra social provincial, se refirió a supuestas irregularidades en el ente. Detalló los pagos con sobreprecios de medicamentos de alto costo y reclamó por la reiterada ausencia del director general farmacéutico. Entre otras cuestiones, dijo que, según los convenios firmados por la administración actual, en solo tres meses (febrero, marzo y abril), se pagaron 249 millones de pesos por 14 tipos de medicamentos, cuyo valor real en el mercado, si se hubiesen adquirido a la FACAF (Federación Argentina de Cámaras de Farmacias), sería de tan solo \$18 millones.

Rio Grande - Una trabajadora de la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF) y delegada por ATE, Elvia Agüero, relató en Radio Provincia de esta ciudad, lo que se podría calificar como una "estafa sistemática" dentro del organismo estatal.

La denuncia apunta a la compra de medicamentos con sobreprecios que superarían el 1210%, lo que se traduciría en un despilfarro de cientos de millones de pesos, durante la presente gestión. La denunciante asegura que esta grave situación es de conocimiento de todo el Gobierno provincial, legisladores oficialistas y el propio directorio de OSEF.

La entrevista brindada por Elvia Agüero en Radio Provincia ayer por la mañana, no solo abordó el presunto despilfarro en la compra de medicamentos, sino que comenzó con otra delicada irregularidad que es la sistemática ausencia del director general farmacéutico de OSEF, Claudio Schechter. Sobre esto, Agüero afirmó que Schechter no se presenta a trabajar, "pero cobra altos sueldos", todo ello con el presunto consentimiento de las autoridades pertinentes.

En ese sentido, la delegada por ATE en la OSEF comentó que "Para mí son cosas tontas pedirle a un profesional que haga su trabajo. En tres meses de trabajo, el primer mes no hacía pedidos porque tenía que saber qué consumo había en la Obra Social. Entonces nosotros, como empleados, le decíamos que tenía que hacer los pedidos de medicamentos porque los afiliados tienen que seguir su tratamiento, hay que comprar los nuevos medicamentos, pero no logramos que haga pedidos, y en tres meses creo que hizo cinco pedidos", relató Agüero, calificando la cantidad como "mínima" e insuficiente. La trabajadora añadió que, de manera aún más escandalosa, al farmacéutico Claudio Schechter, el Gobierno provincial le paga desarraigo, le brindó una casa en Ushuaia y se le abonan guardias sobre las cuales "nadie sabe si las cumple".

UN TEMA SORPRESIVO

En este contexto de presuntas irregularidades, la larga conversación viró hacia la compra de medicamentos por parte de OSEF. Fue en ese momento cuando Elvia

Cámaras de Farmacias), sería de tan solo \$18 millones. Agüero enfatizó la magnitud del sobreprecio al explicar que si ese lote de medicamentos se hubiese comprado a la FACAF, se hubiese pagado 18 millones de pesos. Sin embargo, "le estamos pagando al Centro Oncológico



Una vez más Elvia Agüero, trabajadora de la OSEF y delegada por ATE en la obra social provincial, se refirió a supuestas irregularidades en el ente.

Agüero lanzó la denuncia más contundente al señalar que se están "haciendo derivar medicamentos que valen 7 millones de pesos a las farmacias convenidas con un 12% de descuento. Eso genera una pérdida y un problema más a los recursos que ya no tenemos y esta gestión despilfarró con el tema de los medicamentos". La trabajadora de OSEF proporcionó cifras alarmantes para respaldar sus acusaciones. Detalló que, según los convenios firmados por la administración del gobierno de Gustavo Melella, en solo tres meses (febrero, marzo y abril), se pagaron 249 millones de pesos por 14 tipos de medicamentos, cuyo valor real en el mercado, si se hubiesen adquirido a la FACAF (Federación Argentina de

Sion de la ciudad de Río Grande la suma de 249 millones de pesos", aseguró.

"Esto te demuestra toda la plata que, desde que está esta gestión, estamos perdiendo, y que ahora dicen que hay que sacar una emergencia por toda la plata, la poca plata que aportan los afiliados no alcanza en tres meses a la obra social", sentenció Agüero, haciendo referencia a los 14 medicamentos que, con un valor de 18 millones de pesos, fueron abonados en 249 millones durante febrero, marzo y abril. Estos medicamentos, según la denunciante, son de alto costo y se utilizan para tratamientos de VIH, oncológicos y otras patologías complejas.

Con sus **54 habitaciones de lujo**, sus suites ejecutivas y loft junto con su suite presidencial, todas con bañeras de hidromasaje, el hotel brinda el confort que cada huésped necesita. Altamente equipadas y con **Room Services** las 24 horas brindan un servicio excepcional.

Grande Hotel

5★

Federico Echelaine 251

TEL: 02964 43-6500

reservas@grandehotel.com.ar

El jueves ingresó el proyecto y ahora espera que se abra el debate

Villegas llamó al Estado a poner fin a las desigualdades en educación

El legislador del MPF Pablo Villegas presentó el proyecto que busca reglamentar las desobligaciones docentes, con el fin de que sean comunicadas como cualquier paro a las autoridades competentes o, de lo contrario, se declaran ilegales. Llamó al Estado, incluido el Poder Legislativo, a poner fin con las desigualdades entre los chicos que concurren a colegios de gestión privada, que no ven interrumpidas sus horas de aprendizaje, y los que concurren a la escuela pública, que viven "en zozobra, con cuatro o cinco desobligaciones por semana". Consideró necesaria la intervención de la Legislatura, porque el gobierno tiene herramientas legales a su disposición y no las utiliza, frente al uso "abusivo" de medidas de fuerza de parte del SUTEF.

Río Grande. - El legislador del MPF Pablo Villegas presentó el jueves pasado, junto con su par Damián Löffler, el proyecto de ley que busca reglamentar la desobligaciones docentes, "cumpliendo con la palabra empeñada", dijo, dado que había adelantado esta iniciativa por los medios de comunicación.

"Dijimos que había que ponerle un límite a todo el marco que generan las desobligaciones convocadas por el SUTEF, con la mirada distraída y cómplice del gobierno de la provincia, que termina perjudicando a los chicos. En el proyecto de ley se establecen las reglas de juego a las cuales se deben ajustar tanto las autoridades del sindicato como las autoridades del Ministerio de Educación y del Ministerio de Trabajo de la provincia", indicó.

Explicó que "las desobligaciones son un retiro de los docentes de su obligación de dar clases, manteniéndose en las instalaciones educativas, y son paros encubiertos por horas determinadas. Como tales tienen que ajustarse al marco legal vigente, tienen que ser notificados a la autoridad administrativa con competencia laboral, tienen que ser notificados a la patronal también, para que a partir de ahí se lleven a cabo las medidas que corresponden frente a paros de estas características".

"Cuando esas desobligaciones convocadas por el gremio no sean notificadas como prevé este proyecto de ley, nosotros entendemos que deben considerarse ilegales y que la autoridad administrativa del Ministerio de Trabajo tiene que dejarse de hacer la distraída y declarar la ilegalidad. Esto tiene consecuencias legales que prevé el sistema jurídico vigente, tanto para el sindicato y sus autoridades, como para las autoridades del Ministerio de Educación, las autoridades del Ministerio de Trabajo, y los docentes", advirtió.

"De eso se trata el proyecto y dejamos siempre en claro que el gran responsable es el gobierno de la provincia, que no ha querido o no ha sabido resolver el conflicto con el SUTEF. El gobierno tiene que dejar de ser cómplice y hacerse el distraído frente a estas famosas desobligaciones, que son un ejercicio abusivo de la función sindical que lleva a cabo el SUTEF. Esto no puede quedar impune y debemos tener reglas de juego claras frente a un fenómeno que es exclusivamente local, porque esas desobligaciones existen nada más que en Tierra del Fuego", subrayó.

ALUMNOS DE PRIMERA Y DE SEGUNDA

El legislador planteó que "el Estado tiene la obligación de garantizar igualdad de trato, igualdad de oportunidades y de garantizar el goce efectivo y oportuno de los derechos que reconoce la Constitución. No hay derechos absolutos, y una asociación sindical no puede neutralizar el ejercicio de otro derecho, como es el derecho a aprender".

"Espero que esta propuesta legislativa pueda ser debatida en un ambiente democrático, de respeto a las opiniones de todos, porque en Tierra del Fuego se ha marcado una desigualdad estructural a partir de estas desobligaciones: tenemos alumnos de primera y de segunda categoría, porque hay chicos con posibilidad de educarse sin estas interrupciones en las escuelas de gestión privada; y los chicos que van a las escuelas públicas tienen otra realidad", diferenció.

"Esta desigualdad no puede ser ignorada por los po-

deres del Estado, incluido el Poder Legislativo. No todos tienen posibilidad de tener padres con ingresos salariales que les permitan costear una educación privada, y las desobligaciones no es que se hacen una

las desobligaciones son legales, porque del modo que las hacen no son legales; y están haciendo un ejercicio abusivo de los derechos que les reconoce la Constitución", remarcó.



El legislador del MPF Pablo Villegas presentó el proyecto que busca reglamentar las desobligaciones docentes, con el fin de que sean comunicadas como cualquier paro a las autoridades competentes o, de lo contrario, se declaran ilegales.

vez cada 30 días, sino que se hacen cuatro o cinco por semana. Toda esa zozobra les quita la oportunidad de aprender a los pibes y los más vulnerables son los más afectados. El Estado tiene obligación de cambiar estas desigualdades y tiene herramientas para hacerlo. Yo estoy proponiendo una junto con el legislador Löffler y espero que sea un punto de partida para generar el debate y revertir las desobligaciones del modo que se vienen desarrollando", confió.

Respecto del eco de esta propuesta en sus pares, dijo que "el viernes estuve hablando con algunos legisladores, me han dicho que estuvieron leyendo el proyecto y uno después estará a las resultas del juego de las mayorías y las minorías dentro de la Legislatura. Uno no puede hacerse el distraído como lo hace el gobernador o el Ministro de Educación, que dan declaraciones públicas muy rimbombantes pero, al momento de los bifes, miran para el costado y no hacen lo que tienen que hacer", cuestionó.

"El propio Ministro de Educación dice que las desobligaciones debieran acabarse, que únicamente existen en Tierra del Fuego y que para él son ilegales, pero no hace lo que prevé el sistema jurídico vigente. No sé hasta dónde no están generando perjuicio fiscal, pero es una arista en la que no me interesa incursionar al menos por ahora. Lo fundamental es garantizarles clases a los chicos, porque hay un ejercicio abusivo por parte del SUTEF y hay una complicidad y una impericia manifiesta del gobierno de la provincia. Como legisladores tenemos que aportar para cambiar esa realidad", enfatizó.

Aclaró que este proyecto "no es un Boca-River con el SUTEF, yo entiendo que ellos defiendan sus intereses a través de la acción sindical, pero tiene que ser siempre dentro de un marco de razonabilidad y dentro del marco de la ley. Yo soy un convencido de que le están mintiendo a los docentes diciéndoles que

CO-GOBIERNO CON EL SUTEF

El legislador atribuyó la complicidad del gobierno a una suerte de co-gobierno con el SUTEF, dado que el Ministerio de Educación le consultaría al gremio cada medida que va a tomar. Se comprometió a subir a sus redes la estructura política y orgánica del Ministerio de Educación, porque "la última que me pasaron está prevista en un decreto de 2024 y realmente es una mega estructura de funcionarios, de cargos y cargos. Hay algunos con unos nombres que uno no sabe si reír o llorar. Si frente a semejante mega estructura no se puede garantizar el pago de salarios ni de los aguinaldos en tiempo y forma, lo que falla es la gestión de gobierno. Los responsables son el gobernador por un lado y las autoridades políticas del Ministerio de Educación", puntualizó.

"La estructura del Ministerio de Educación es escandalosa y pareciera que hay un co-gobierno con el SUTEF, porque me dicen que antes de ejecutar una acción del Ministerio le consultan a los dirigentes del SUTEF. Me pregunto dónde está el ejercicio de la autoridad de un ministro, de un gobernador, frente a un sindicato que defiende intereses sectoriales. Está dentro del marco de sus atribuciones defender intereses sectoriales, el problema lo tenemos en el gobierno, porque no ejerce el poder y la autoridad con autonomía y firmeza, para que las reglas de juego se respeten", expresó.

"No podemos naturalizar que un ministro diga que le pidió a los docentes que dejen sin efecto las medidas, pero luego diga que sigue apostando al diálogo y en medio no hace nada ni ejecuta las herramientas legales que tienen a su mano para garantizar el derecho a la educación", concluyó.

Hoy se realizará una sesión especial en el Concejo Deliberante de Ushuaia

Ratificarían convenio para que la Municipalidad se quede con la recaudación por la venta de entradas al Parque Nacional

A partir del anuncio de sesión especial en el Concejo Deliberante para este martes, la concejal Belén Monte de Oca advirtió que "la convocatoria está viciada de nulidad". Además pidió formalmente que se dé cumplimiento a la Carta Orgánica Municipal; que establece que la convocatoria debe ser realizada por el Intendente (artículo 152º); y advirtió que "la normativa es clara y está para cumplirse, más allá de las interpretaciones forzadas que intenten imponer".

Ushuaia.- La presentación de Monte de Oca surgió a partir de que la convocatoria a sesión especial –pedida por el oficialismo kirchnerista- fue realizada a través de un Decreto firmado por la Presidencia del Concejo; en lo que calificó como "un procedimiento viciado de nulidad"; teniendo en cuenta que se trata de atribuciones y deberes que corresponden al Intendente.

En la sesión especial el oficialismo pretende avanzar en la ratificación de un convenio que le permitiría a la Municipalidad quedarse con la recaudación por la

venta de entradas al Parque Nacional, y ofrecer otros servicios que generarían fondos millonarios con destino desconocido. El documento fue rubricado por el Instituto Municipal de Deportes, sin embargo, lleva la firma de la Secretaría de Turismo.

"Parece que en la desesperación de seguir sumando recaudación para la gestión municipal el oficialismo desconoce la propia Carta Orgánica Municipal en la convocatoria –advirtió Belén Monte de Oca. La normativa es clara, y rige para todos por igual", sentenció.



Concejal Daiana Freiberger

"PJ y FORJA silencian el reclamo de los vecinos"

La Concejal Daiana Freiberger cuestionó los rechazos por parte del oficialismo a proyectos de su bloque Provincia Grande. "Silencian el reclamo de los vecinos" reprochó y resaltó el proyecto que presentó para que el Intendente, Walter Vuoto, incluya en el Plan de Obras 2025/26 la pavimentación de las calles del Barrio del Valle de Andorra y el ingreso al Barrio Dos Banderas, "esto fue votado en contra por quienes dicen ser nacionales y populares", sentenció.

Ushuaia.- En declaraciones por Radio Provincia, la concejal de Provincia Grande Daiana Freiberger manifestó lo ocurrido el pasado jueves en la cuarta sesión ordinaria del Concejo Deliberante. Es que salvo, dos proyectos de reconocimientos, todo los demás asuntos presentados por el bloque Provincia Grande fueron rechazados por el PJ y FORJA.

En relación a eso Freiberger expresó qué "silencian el reclamo de los vecinos" y resaltó el proyecto que presentó para que el Intendente, Walter Vuoto, incluya en el Plan de Obras 2025/26 la pavimentación de las calles del Barrio del Valle de Andorra y el ingreso al Barrio Dos Banderas, "esto fue votado en contra por quienes dicen ser nacionales y populares", sentenció. Otros de los asuntos que rechazó el binomio del PJ-Forja fue el pedido de informe al Departamento Eje-



utivo Municipal respecto al estado de la urbanización San Martín en cuanto al acceso al agua.

"Desoyendo los reclamos de los vecinos y vecinas, qué hoy simplemente están pidiendo que tiren tierra a las calles", catalogó.

Respecto a la Sesión Especial que será mañana para tratar el Convenio entre el Instituto Municipal de Deportes y la Administración de Parques Nacionales, la concejal de Provincia Grande criticó las formas irregulares con qué se ejecutan los procesos administrativos. "Otra vez la Secretaría de Turismo está en la mira" y puntualizó sobre la triangulación entre el IMD, la Municipalidad y la cartera dirigida por Viviana Manfredotti "estos recursos que podrían ser para mejorar los espacios deportivos serán usados para convenios de turismo".

Tolhuin

El Municipio y el SUTEF trabajan en conjunto y concretan obra clave de gas para afiliados

En el marco de los trabajos de mejora en la infraestructura de servicios básicos, el Municipio de Tolhuin finalizó una nueva obra de refuerzo de gas sobre calle Dardo Cabo, en el barrio Provincias Unidas, una intervención clave que mejora la red existente y permite ampliar la cobertura en una zona con creciente urbanización. Esta obra fue ejecutada con fondos municipales propios, en una etapa marcada por las bajas temperaturas y la alta demanda energética.



La obra permite ahora extender los ramales para incluir a esas casas, garantizando el derecho al acceso equitativo al gas domiciliario.

Tolhuin. -El refuerzo forma parte de una serie de conexiones complementarias que el Municipio de Tolhuin, a través de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, viene realizando a partir de los dos grandes conexionados ejecutados previamente en el ingreso a la ciudad. Estos refuerzos implican que, a partir del crecimiento poblacional, se detectaron viviendas que habían quedado sin alcance directo de la red. La obra permite ahora extender los ramales para incluir a esas casas, garantizando el derecho al acceso equitativo al gas domiciliario.

En esta oportunidad, la obra beneficia también a la sede del SUTEF (Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fueguina), con quien el Municipio viene trabajando de forma articulada. La conexión al complejo sindical permite no solo su uso como espacio de encuentro para docentes de

toda la provincia, sino que amplía las condiciones para la radicación efectiva de maestros y maestras en la ciudad, consolidando el arraigo y el fortalecimiento de la educación pública en Tolhuin.

"Más que una obra de gas, es acompañamiento institucional al esfuerzo histórico del gremio, y una forma concreta de sostener la presencia de nuestros docentes en la comunidad", señalaron desde el Municipio.

Además, subrayaron que este tipo de acciones forman parte de una estrategia más amplia de colaboración con sindicatos, orientada a garantizar infraestructura, servicios y condiciones de vida dignas para quienes eligen Tolhuin como lugar de residencia permanente. En medio de un invierno con nieve y frío intensos, el Municipio continúa ejecutando obras clave para acompañar el crecimiento urbano, con una visión social y solidaria.

La jueza de Instrucción se declaró incompetente

“Al día de la fecha no tenemos notificación de derechos y garantías”, dijo el Dr. Francisco Ibarra quien representa a directivos de la Cooperativa

El abogado Francisco Ibarra, representa a Santiago Barrientos, Ezequiel Krok y Segundo Santana, todos integrantes del Directorio de la Cooperativa Eléctrica, quienes fueron denunciados a mediados de junio, por un cúmulo de hechos que datan de hace varios años. Hasta ahora, la investigación no se ha iniciado, ya que continúan las idas y venidas judiciales, y no se ha precisado que delitos serán investigados, tampoco se notificó derechos y garantías procesales a los denunciados, y según la defensa privada, “no se ha presentado ni una sola prueba que sustente la presentación”. Asimismo, este medio pudo saber que la jueza de Instrucción 3, la Dra. Cecilia Cataldo, se declaró incompetente y remitió la causa al Superior Tribunal para que declare la competencia.

Río Grande. - La denuncia contra los principales directivos de la Cooperativa Eléctrica de Río Grande - Santiago Barrientos, Ezequiel Krok y Segundo Santana- se realizó a mediados del mes de junio, por un particular, representado por la abogada Adriana Varisco.

Dicha presentación se efectuó ante la Justicia Federal, la cual días después se declaró incompetente, quedando bajo la órbita de la Justicia Provincial.

Ya en la Justicia Provincial, la denuncia quedó en manos de la jueza de Instrucción 3, Dra. Cecilia Cataldo, y del fiscal Mayor, Dr. Martín Bramati, sin embargo, de acuerdo a información recolectada por este medio, la magistrada se habría declarado incompetente básicamente por una cuestión geográfica, y envió la causa al Superior Tribunal de Justicia para que defina de qué zona es competencia realizar la investigación.

Cabe mencionar que el pasado jueves, se realizó en las instalaciones de la Cooperativa Eléctrica una orden de presentación judicial que tenía como objetivo reunir documentación que fuera de utilidad para la investigación.

Lo cierto es que, a partir de la incompetencia declarada por la jueza Cataldo, no se pudo avanzar en con las pesquisas, situación que fue confirmada por el Dr. Francisco Ibarra que defiende a Barrientos, Krok y Santana.

En declaraciones a Aire Libre FM, Ibarra dijo: “No estamos notificados de derechos y garantías” y agregó, “en un proceso penal la primera medida que se adopta es la notificación de derechos y garantías, anoticiar a los denunciados sobre la investigación, esto es a los efectos que se designen abogados y que fijen domicilio. En este caso, en forma contraria, se hizo pública la denuncia, antes de la notificación, no obstante, y producto de la mediatisación, nos presentamos en el juzgado poniéndonos disposición del tribunal y fijando domicilio, pero al día de la fecha no tenemos notificación de derechos y garantías”.

El abogado aclaró que “en primer momento se interpuso la denuncia de la Justicia Federal, la primera medida es declararse incompetente, hay que tener en cuenta que la Federal es de excepción, primero la competencia es provincial y en excepción, es Federal”.

SEGÚN IBARRA “LA PRUEBA ESTÁ ASEGURADA”

“Ahora, la Justicia Provincial lo que hizo fue asegurar la prueba, se nos hizo una orden de presentación requiriendo toda la documentación que contenía esta denuncia y nosotros cumplimos el viernes a última hora con toda la presentación. Acompañamos toda la documentación que se nos requería, y hoy se está cumpliendo, a efectos de la reserva de esta documentación, es decir la protección de esta documentación, se deberá correr vista al fiscal a efectos de que precise el requerimiento de instrucción, y luego si corresponde alguna notificación de derechos y garantías”, detalló.

“La documentación es muchísima, de muchos años, eso se ha presentado, hay documentación que corresponde, a proveedores antiguos y se está buscando la información”, ejemplificó.

LA DENUNCIA “NO TIENE PRECISIÓN DE NADA”, DIJO IBARRA

Por otro lado, el letrado evitó pronunciarse sobre detalles e indicó: “Me puedo manifestar solamente

sobre lo que se ha publicitado, he leído el contenido de la misma, abarca todo, se extiende a todo, no tiene precisión de nada, se refiere de forma genérica, desconoce la condición institucional que tiene, confunde a los gerentes con funcionarios públicos,



“Al día de la fecha no tenemos notificación de derechos y garantías”, dijo el Dr. Francisco Ibarra quien representa a directivos de la Cooperativa Eléctrica; Santiago Barrientos, Ezequiel Krok y Segundo Santana.

atribuye malversación de caudales públicos, incumplimiento de funcionarios públicos cuando son improcedente. Hace referencia a profesionales que fallecieron hace bastantes años, y sin ninguna clase de material probatorio que sustente esta presentación, pero esto está en los inicios, todavía el Tribunal no se ha declarado competente, y no existe un requerimiento de la fiscalía que diga vamos a investigar este hecho”.

NOS DEFENDEREMOS

Sobre los pasos a seguir, el abogado refirió: “Primero nos defenderemos, a ver, primero hay que ver si

el juez interviniente tome la competencia, lo único que se hizo fue el aseguramiento de la prueba. El día viernes acompañamos entre 8 y 10 cajas de documentación, más la información a los peritos contadores del Poder Judicial, más las 6 cajas que se están entregando el día de la fecha” y agregó, “una vez que tengan toda la documentación, se le debe correr vista al fiscal, para que precise o sean desestimados, y luego podremos ejercer alguna clase de defensa”.

Acerca de la posible investigación por distribución de sustancias estupefacientes dentro de la Cooperativa y pese a que en la denuncia se aclara que no es objeto de la investigación, Ibarra dijo: “Realmente, todo eso habrá que ver cuáles son los argumentos que sustentan esas presentaciones, una cosa es lo que se publicó y publicitó, y otra lo que el fiscal entienda que corresponde la investigación”.

“La presentación es bastante liviana, teniendo en cuenta la cantidad de hechos que denuncian y la cantidad de delitos que denuncian, no se acompaña ningún elemento probatorio que acompañe y dé sustento a todo esto”.

“Todos los hechos que se denuncian, tendrán que tener alguna clase de sustento, no se pueden hacer denuncias sin algo que valide esa presentación, porque si bien toda persona está facultada a realizar una denuncia también es responsable de sus actos”, enfatizó.

“NO SON FUNCIONARIOS PÚBLICOS, Y NO SON CAUDALES PÚBLICOS”

Asimismo, el abogado hizo especial énfasis en que los denunciados, “no son funcionarios públicos, y no son caudales públicos, se trata de una cooperativa que administra estos fondos, pero no entran en funcionarios públicos, habrá que determinar qué clase de hecho es a los que hace formular su requerimiento, si existe notificación de derechos y garantías, por lo pronto nosotros nos presentamos y nos pusimos a disposición de la justicia”, aseguró el Dr. Francisco Ibarra.

HONESTIDAD, CONVICCIÓN Y TRABAJO
Desde la Legislatura, acompaña
el desarrollo de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Myriam Martínez
 LEGISLADORA PROVINCIAL



Para 2025

La inversión proyectada en salud municipal es superior a 8000 millones

La gestión del intendente Martín Pérez sostiene una red de 15 dispositivos sanitarios distribuidos en toda la ciudad, sumando nuevos servicios y profesionales para atender la creciente demanda. En los primeros seis meses del año ya se brindaron más de 125.000 prestaciones, de las cuales el 22% fueron destinadas a vecinos y vecinas afiliados a OSEF. Desde el Ejecutivo Municipal insisten en la necesidad de formalizar un convenio con el Gobierno Provincial que permita afrontar esta cobertura, un acuerdo que OSEF viene demorando desde hace más de cinco años.

Río Grande.- El Municipio de Río Grande, a través de la Secretaría de Salud, viene enfrentando un notorio incremento en la demanda de atención sanitaria por parte de vecinos y vecinas en diversas áreas del sistema de salud pública. Esta situación se manifiesta tanto en la atención primaria como en la especializada, la cual se sostiene con recursos propios y personal profesional que trabaja diariamente para dar respuesta. En este sentido, se destaca que en lo que va del año 2025 se sumaron 36 nuevos profesionales a los equipos médicos, quienes hoy son parte de los 206 profesionales de la salud distribuidos en los 15 dispositivos municipales y en el servicio de telemedicina. Este fortalecimiento de los recursos humanos resultó ser una herramienta clave para sostener el nivel de atención y respuesta. Asimismo, hasta el mes de junio de este año, ya se han concretado más de 125.000 prestaciones, lo cual refleja el fuerte compromiso del sistema de salud municipal con los vecinos y vecinas.

En este marco, el Centro Municipal de Salud N.º 1 (Chacra II); el Centro Municipal de Salud N.º 2 (Bº Malvinas Argentinas); el Centro Municipal de Salud N.º 3 de zona sur, el Centro Municipal de Salud N.º 4 (Bº De Las Aves); el Centro Municipal de Abordaje Integral en Consumos Problemáticos "Hermana Carla Riva"; el Centro Municipal de las Infancias; el Centro de Rehabilitación Mamá Margarita y su Anexo; Casa de María; el área de Prevención y Promoción; el Laboratorio Municipal de Análisis Clínicos y Biología Molecular "Dr. Fernando Carlos Matera"; el Banco de Ayudas Técnicas, Bromatología, el Centro de Especialidades Médicas (CEM), la Dirección General de Salud Mental y Adicciones (Casa de Jóvenes) se encuentran operando con una alta demanda, brindando atención y una atención integral.

En los mencionados espacios municipales, se realizan diversas consultas, tanto presenciales como virtuales, en áreas específicas de la salud y entre las cuales se destacan las siguientes: clínica médica; fonoaudiología; dermatología; endocrinología; gastroenterología; ginecología; pediatría; reumatología; urología; odontología; traumatología; kinesiología, asistencia en el

área psicológica y nutrición.

En este sentido, en lo que va del año 2025 el Sistema Municipal de Salud asumió requerimientos de riograndenses con y sin obra social, quienes eligen atenderse por profesionales del Municipio no sólo por su

la calidad de vida de las personas adultas mayores de Río Grande". En tanto, aseguró que "el Programa de Abordaje Integral de la Salud del Adulto Mayor favorecerá la atención integral, gratuita y especializada en salud física, mental, funcional y social, respetando la



El Municipio de Río Grande destaca que en lo que va del año 2025 se sumaron 36 nuevos profesionales a los equipos médicos, quienes hoy son parte de los 206 profesionales de la salud distribuidos en los 15 dispositivos municipales y en el servicio de telemedicina y hasta el mes de junio de este año, ya se han concretado más de 125.000 prestaciones, lo cual refleja el fuerte compromiso del sistema de salud municipal con los vecinos y vecinas.

calidad médica sino también por la posibilidad de acceder a los turnos de manera más simplificada. En los primeros 6 meses del año, de las 125.000 prestaciones realizadas, se destaca que el 22% corresponde a OSEF, 15% a PAMI y el restante porcentaje entre Plan Sumar y otras obras sociales.

Vale mencionar que, desde el inicio de la Gestión del intendente Martín Pérez, aún no se ha concretado un acuerdo entre el Estado Municipal y OSEF, el cual redundaría en mayores recursos para poder afrontar la creciente demanda en el Sistema Municipal de Salud. Además del sostenimiento de la infraestructura sanitaria -con todo lo que ello implica-, el Municipio destina recursos a fin de promover y afianzar diversas políticas públicas. En esta línea, el subsecretario de Salud Agustín Pérez puntualizó que "recientemente pusimos en funcionamiento el Servicio de Geriatría, una herramienta fundamental pensada para mejorar

autonomía y la diversidad de esta población".

En otro orden, el funcionario remarcó que "el cuidado de la salud mental es y seguirá siendo un eje de nuestras políticas. Entendemos que la prevención y promoción en el nivel de atención primaria, desde una perspectiva transversal, es clave para lograr el bienestar integral de todas y todos los riograndenses". Sobre ello, Pérez destacó que "esta mirada es compartida por la comunidad, prueba de ello es la convocatoria alcanzada con el Curso Universitario de Prevención del Suicidio, al cual ya se sumaron más de 3400 vecinos y vecinas de toda la provincia".

De esta manera, el Municipio de Río Grande reafirma su compromiso con la salud pública y con el bienestar integral de cada vecino y vecina, asegurando el acceso gratuito y equitativo a las distintas especialidades médicas disponibles en el sistema de salud municipal.

En un encuentro federal

El Ministro de Educación presentó el programa de transformación educativa

El ministro de Educación de Tierra del Fuego, Pablo López Silva, presentó el programa de Transformación Educativa de la provincia durante el encuentro "Puentes entre la educación media y el trabajo: Aportes para un diálogo federal", organizado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI). Del evento también participaron referentes de Chubut, Río Negro, La Pampa, Mendoza, Córdoba, Entre Ríos, Misiones, así como representantes del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Río Grande. -El objetivo del encuentro fue generar un espacio de intercambio y construcción colectiva entre especialistas, representantes del sector público provincial y actores del ámbito privado, con la intención de reflexionar y compartir estrategias orientadas a fortalecer la educación media; con el fin de promover la formación de sujetos preparados para desenvolverse en un mundo laboral en constante transformación, impulsando además el arraigo territorial y el desarrollo local, a partir de las particularidades productivas y sociales de cada región.

En este marco federal, el ministro López Silva, quien



El ministro López Silva expuso junto a la secretaria provincial de Coordinación, María Fernanda García.

expuso junto a la secretaria provincial de Coordinación, María Fernanda García, se mostró "muy contento de haber podido compartir la experiencia fueguina en este proceso de transformación educativa y de conocer las realidades y metodologías que se implementan en otras provincias".

"Este intercambio de experiencias aporta al fortalecimiento del sistema educativo público y nacional, que tan golpeado se encuentra en estos tiempos; y ver que somos muchas las jurisdicciones que estamos trabajando en mejorar la educación pública me genera orgullo y mucha alegría", concluyó el Ministro.

OSEF

Familiares de una paciente con leucemia exigen la entrega urgente de medicación oncológica

La hija de una paciente oncológica afiliada a OSEF denunció públicamente la falta de entrega de un medicamento vital para el tratamiento de su madre. "Su vida depende de este tratamiento y no puede esperar", advirtió. Reclaman respuestas urgentes y mayor empatía por parte de las autoridades de la obra social.

Río Grande. -En una entrevista con FM del Pueblo, Camila Herrera, hija de una afiliada a la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF), expresó su preocupación

do".

Sobre la situación actual del tratamiento, indicó que "en este momento por lo agresivo de su enfermedad toma una



La hija de una paciente oncológica afiliada a OSEF denunció públicamente la falta de entrega de un medicamento vital para el tratamiento de su madre. "Su vida depende de este tratamiento y no puede esperar", advirtió.

ante el faltante de medicamentos para el tratamiento de su madre, quien padece leucemia mieloide crónica. "Estamos esperando algún tipo de comunicación por parte de las autoridades de la obra social. Estamos llevando el reclamo con mis hermanos y en ningún momento se pusieron en contacto para decirnos cuándo va a llegar la medicación de mi mamá", señaló.

Herrera explicó que "ellos ya están en falta porque la medicación ya está pedida, son cinco cajas justas para que mi mamá no tenga que interrumpir el tratamiento. Su vida realmente depende de este tratamiento y no puede esperar. No sé si ellos creen que son médicos o si piensan que tienen más conocimiento que los médicos que tratan a mi mamá, pero la urgencia es esa. No existe otra alternativa".

La paciente fue diagnosticada el 9 de marzo del 2022 con leucemia mieloide crónica. "Es una leucemia bastante 'común' acá en la isla, mucha gente fue diagnosticada, sin embargo, ella tuvo la mala fortuna de que su leucemia hizo translocación convirtiéndose en una 3;15;1 que es una alteración rara que padece un porcentaje mínimo de la población, y la particularidad que tiene es que no se la puede tratar con cualquier inhibidor, sólo con Ponatinib que su cuerpo no lo tolera y Asciminib que es la medicación que estamos reclamando".

quintuplica dosis, lo que significa cinco pastillas a la mañana y a la noche. Lógicamente por todas las consecuencias físicas que implica ingerir tanta cantidad de pastillas, toma otro tipo de pastillas en el día".

La joven también desmintió versiones que aseguran que la paciente podría esperar hasta seis meses sin recibir el fármaco. "Ya el silencio de OSEF me da la pauta de que la realidad no es cómo andan diciendo, por algo ellos no salen a contestar y tampoco se pusieron en contacto conmigo. El viernes hablé con la doctora de mi mamá y me dejó en claro que no hay tiempo, no podemos esperar porque si la médula entra en crisis, se transformaría en una leucemia aguda y eso le provocaría la muerte".

A eso agregó: "Mi mamá no es candidata de trasplante y no tiene otra chance. No estamos pidiendo más de que cumplan con el derecho que es brindarle una medicación. No pueden estar jugando con el tiempo y especular cuánto tiempo podría esperar. Cuando ellos saben y es su trabajo traer las cinco cajas. Nosotros no sabemos si ya la pidieron, si la pagaron o qué es lo que pasa. Si esta es una pelea de todos los meses, la realidad es que no vamos aguantar, ni ellos, ni nosotros, ni mi mamá, ni nadie. Esto no puede ser así".

"Tenemos que insistir, la medicación tiene que aparecer. Mi mamá, hasta

que logramos que nos aprueben el Asciminib, estaba tomando dos inhibidores juntos más quimioterapia por intravenosa, pero ni así la médica no pudo controlar la situación, se le estaban yendo los glóbulos blancos muy altos y estaba en riesgo. La verdad no sé quién asesoró a esta persona que salió a decir que puede esperar, pero evidentemente piensa que sabe más que la oncóloga que atiende a mi mamá", expresó.

Sobre el seguimiento de la medicación, comentó que "desde la farmacia nos dijeron que las dos cajas que faltaban no las habían traído porque OSEF no había liberado los fondos para pagar la medicación y también nos habían dicho que tampoco habían pagado la medicación del mes que seguía. La verdad es que después de eso no tenemos más información".

"El laboratorio tiene un convenio con la obra social, es una medicación cara y necesita una dosis muy alta, pero la obra social tiene que responder. Ellos no pueden poner en pausa la vida de una persona y de todo su círculo. No funciona así, los invito a que se acerquen al Hospital o a una clínica y vean

cómo es la realidad de un paciente con leucemia", apuntó.

Contó que actualmente "ella ahora está haciendo un reposo de 24 horas, sobre todo desde ayer que tuvo que cortar con la medicación. Entre los hermanos nos dividimos las tareas, pero lo que más me pesa a mí es que hay mucha más gente que está pasando por esta situación y no tiene una familia que la respalde".

Por último, compartió un momento íntimo: "Este fin de semana le pedimos perdón porque le fallamos, pero le pedimos que aguante un poco más porque vale la pena".

Finalmente, hizo un llamado a las autoridades de OSEF para que asuman su responsabilidad: "Le decimos a las autoridades que siempre nos dirigimos con respeto y con reclamos a tiempo. La realidad es que este fin de semana hicimos este descargo porque no encontramos una solución frente a su silencio. Le pedimos más empatía con todos los pacientes, no solo con los oncológicos, sino con todos. Necesitamos que sean más responsables y que no se escondan tras los escritorios".



En la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego A e IAS, a los 30 días del mes de junio de 2025 a las 16.00 hs, se reúnen de forma conjunta, los miembros de la Junta Ejecutiva y de la Asamblea Partidaria del Partido Solidario Distrito, Tierra del Fuego a e IAS; disponiéndose que; el mandato de las autoridades asamblearias en su conformación actual, y órganos de contralor – Tribunal de Conducta, Junta Electoral, Comisión Revisora de Cuentas y Delegados de Asamblea del Partido Solidario Nacional – se encuentra prorrogado hasta el día 08/12/2026, según fuera resuelto en el Acta de Asamblea Nro. 06.-

Se ratifica y dispone que, en ejercicio de las facultades previstas en el Art. 19 de la COP, (Atribuciones de la Asamblea Partidaria) inc. G) se ha resuelto por la Asamblea Partidaria y la Junta Ejecutiva; delegar las facultades de "... resolver sobre posibles alianzas electorales y la integración de las listas de candidatos que dichas alianzas presentarán ...", en el Sr. Presidente de la Junta Ejecutiva Partidaria y Presidente del PSOL TDF, expresamente manifestando la delegación de facultades tendientes a la rubrica de acuerdos para la conformación de alianzas, frentes electorales, y la integración de listas de candidatos partidarios y/o extrapartidarios, en referencia a las elecciones nacionales a llevarse a cabo en el año 2025, como así también respecto de las elecciones que se sucedieran en el ámbito provincial en el año 2025/2026. Asimismo se dispone la notificación por los medios supra mencionados de la conformación de las alianzas, frentes electorales, y la integración de las listas de candidatos que dichas alianzas presentarán, a los efectos de la debida publicidad de los actos partidarios a los afiliados del PsolTDF.-

Disponiéndose la publicación de lo dispuesto en el presente acta, por medio de la publicación de edicto, por el plazo de dos (02) días, en un diario de amplia circulación en la jurisdicción, como así también la página del Partido Solidario – Partidosolidario.org.ar -, y su publicidad en el ingreso de la Sede Partidaria Maipú 1171 1er. Piso. Ushuaia. TDF

Servicio Penitenciario

Abren Alcaidía Femenina y cierran Pre Egreso

Sería inminente la puesta en funcionamiento de la Alcaidía Femenina en Río Grande, para alojar a las mujeres privadas de la libertad que son oriundas de la zona norte de la provincia. Lo llamativo es que, para inaugurar ese espacio, se cerró otro donde funcionaba la Casa de Pre Egreso, dentro del predio de la Unidad de Detención Uno. La decisión generó malestar entre algunos de los afectados y también entre miembros del Servicio Penitenciario.

Río Grande - La medida fue resuelta por las autoridades del Servicio Penitenciario de la provincia, por lo cual el traslado de las primeras mujeres ya se estaría produciendo. Se trata de mujeres oriundas de Río Grande, cuyas familias están radicadas en esta ciudad. Esta circunstancia, ya había motivado algunos planteos solicitando el acercamiento familiar y expresando la necesidad de buscar algún lugar donde alojar a las mujeres privadas de libertad, en Río Grande.

El pedido tenía que ver con la posibilidad de no generar gastos importantes a las familias cuando quieren visitarlas o acercarles alguna pertenencia. Además, la distancia impedía el contacto con las familias de las mujeres que están detenidas, a partir de ahí la necesidad de buscar un lugar en Río Grande.

Sin embargo, la solución encontrada por las autoridades para concretar este acercamiento y para descomprimir la situación de la Alcaidía Femenina de Ushuaia, donde ya se encontraban sobre pobladas las instalaciones; fue cerrar lo que se conocía como Casa de Pre Egreso y trasladar a otros lugares los hombres privados de la

libertad que se encontraban en ese lugar, por derechos adquiridos y a raíz del avance del tiempo que llevan de la condena, por buena conducta y otras cuestiones eva-



Sería inminente la puesta en funcionamiento de la Alcaidía Femenina en Río Grande, para alojar a las mujeres privadas de la libertad que son oriundas de la zona norte de la provincia.

luadas oportunamente.

Esos hombres serían realojados en los pabellones y

otros espacios de reclusión, retrocediendo así en las condiciones de detención que tenían, a otras menos beneficiosas. Esa situación, habría motivado presentaciones en el ámbito del Poder Judicial y cierto malestar, entre algunos de los afectados.

Igualmente, trascendió que integrantes del Servicio Penitenciario tampoco estarían del todo conformes con la medida, argumentando que no están dadas las condiciones para que funcione en el lugar la nueva Alcaidía Femenina, y señalando a la vez que hay falta de mobiliario, falta de elementos de seguridad, de personal idóneo en la cantidad necesaria, falta de profesionales para la atención de las mujeres que vayan a ser alojadas, falta de cámaras de videovigilancia e incluso insuficientes instalaciones sanitarias para que puedan utilizar las reclusas y las visitas, entre otros inconvenientes planteados. El reclamo de algunos, sería que se habilite un espacio independiente como lo fue en su momento el lugar donde hoy funciona el centro de monitoreo o la construcción de una vivienda exclusiva para las mujeres, dentro del predio de la Unidad de Detención.

Bachillerato Popular "Presente"

Apostando a construir vínculos en tiempos de fragmentación social

Con la participación de la licenciada en psicología, Marcela Virga, el Bachillerato Popular de Río Grande "Presente", organizó dos charlas bajo la consigna "Construyendo Vínculos en Tiempos de Fragmentación Social". Allí se propuso "reflexionar acerca de la importancia que tiene el otro, la otra o el otro, en cada una o cada uno". Dijeron que fue "el inicio de un ciclo de talleres que se van a estar desarrollando".

Río Grande - Juan González, Director del Bachillerato Popular de Río Grande "Presente", comentó la actividad que realizaron, indicando en ese sentido que "la charla estuvo dirigida a estudiantes del Bachillerato

to del tema abordado en la actividad que realizaron. Más adelante, el Director del Bachillerato "Presente", señaló: "Creemos que el balance fue altamente positivo, ya que generar este tipo de instancias en estos



Con la participación de la licenciada en psicología, Marcela Virga, el Bachillerato Popular de Río Grande "Presente", organizó dos charlas bajo la consigna "Construyendo Vínculos en Tiempos de Fragmentación Social".

Popular, en un ciclo de formato taller, con la compañera Marcela Virga. La actividad recibió el nombre de Construyendo Vínculos en Tiempos de Fragmentación Social y el objetivo de la charla era poder reflexionar acerca de la importancia que tiene el otro, la otra o el otro, en cada una o cada uno".

"En definitiva, la importancia que tiene en la vida de nosotras y nosotros, ya que sin la participación de ese otro o esa otra, en distintas situaciones no podríamos lograr el objetivo que nos propusimos y al mismo tiempo para poder reflexionar acerca de la importancia que tiene ese otro o esa otra, en tiempos donde se instalan discursos que tienen que ver con el individualismo, la meritocracia y el desprecio de lo público como una cuestión que tiende a demonizar todos los procesos colectivos", puntualizó González, respec-

tiempos difíciles, nos sirve para poder poner en valor todo lo que se ha podido construir hasta ahora y al mismo tiempo reforzar posiciones que tienen que ver con la construcción de comunidad", afirmó.

Manifestando también que "más que nunca, en estos momentos, valores como la solidaridad, el saber que nadie se salva solo, sirven como motivación para seguir en esa línea", remarcó Juan González. Para concluir expresando que fue "el inicio de un ciclo de talleres que se van a estar desarrollando con todas y todos los estudiantes".

Mencionando después que "en este inicio se pudo realizar el turno mañana en la Margen Sur y en el turno vespertino en la Escuela 7, pero la idea es poder llevarlo a cada uno de los espacios en los que nosotros funcionamos", confirmó finalmente el directivo.

GESTIÓN LEGISLATIVA 2023 - 2027

PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA Y ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Tu Mercado'

Se concretó una nueva edición con productos accesibles y propuestas para toda la familia

En el marco de una nueva edición especial de junio, 'Tu Mercado' volvió a consolidarse como una propuesta cercana, accesible y de fuerte impacto social, acercando a las familias fueguinas los mejores productos de la canasta básica a precios justos. Grandes comercios de toda la provincia participaron ofreciendo artículos de calidad, reafirmando su compromiso con el bienestar de la comunidad.

Río Grande. -Las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande fueron protagonistas de estas jornadas donde el consumo responsable, el encuentro social y el apoyo a emprendedores locales se entrelazaron en un



ambiente distendido y familiar. Las familias pudieron recorrer cada stand y disfrutar de una variada oferta gastronómica, artesanal y cultural, que incluyó desde productos de decoración y manualidades hasta delicias caseras y especialidades regionales.

La participación de los principales comercios de la provincia permitió acercar al público productos frescos y esenciales para el hogar: carnes, frutas, verduras, pastas, artículos de limpieza, golosinas, bebidas y mucho más, todo en un solo lugar y al mejor precio. Sobre el desarrollo de esta última edición, el ministro de Economía, Francisco Devita, destacó que "una vez más, logramos concretar una nueva edición de 'Tu Mercado', una iniciativa que ya se ha convertido en una referencia para las familias fueguinas. Los comercios destacados de las tres ciudades se sumaron con compromiso para ofrecer productos de calidad a precios accesibles".

"En un contexto tan desafiante como el que estamos atravesando, nuestro principal objetivo es garantizar que existan alternativas reales y beneficiosas que contribuyan a sostener la mejor calidad de vida posible para nuestra comunidad" valoró el Ministro.

De igual modo, precisó que "el gobernador impulsa activamente este tipo de políticas públicas, y para nosotros es fundamental poder sostenerlas en el tiempo. En cada edición de 'Tu Mercado' vemos no sólo a familias accediendo a productos esenciales a precios accesibles, sino también a una comunidad que se encuentra, que comparte y que transforma este espacio en un lugar de paseo y conexión. Ese encuentro cotidiano es clave para acompañarnos mutuamente en

el día a día".

Desde el Gobierno de la Provincia se continúa fortaleciendo este tipo de políticas que promueven el de-



sarrollo local, el trabajo articulado entre sectores y el acceso equitativo a bienes esenciales. 'Tu Mercado' no sólo representa una oportunidad concreta para cuidar el bolsillo familiar, sino que se consolida como un espacio de construcción colectiva, crecimiento y comunidad.



LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES
**Este invierno,
dejá tu auto a punto**

PROMOCIÓN AUTOMOTOR
**10 Cuotas sin interés
+ 10% de Reintegro SIN TOPE**

TARJETA FUEGUINA
VISA

¡Equipá tu auto con todo lo que necesita!

Aprovechá los beneficios en Gomerías, Talleres Mecánicos, Lubricentros y mucho más.



BANCO DE
TIERRA DEL FUEGO

Promoción Válida hasta el 03/09/2025. Para más información, condiciones o limitaciones aplicables y comercios adheridos consulte en www.btf.com.ar/promociones

Por su canción "A mi pueblo Pequeña Flor"

Damián Torres fue el ganador del Pre-Festival en la Patagonia

Su canción "A mi pueblo Pequeña Flor" resultó elegida y será parte del Festival Mayor en Chile. Nuestra ciudad fue sede por tercer año consecutivo de este evento internacional de gran relevancia gracias al acuerdo de hermanamiento firmado por el intendente Martín Pérez y el alcalde de Punta Arenas, Claudio Radonich.

Río Grande. -El Pre festival en la Patagonia se desarrolló en la emblemática Casa de la Cultura donde participaron cantautores. Los mismos presentaron canciones de autoría propia, originales y no difundidas, siendo ésta la temática principal.

El ganador del certamen es Jorge Damián Torres, cantante y compositor. Su obra entrelaza la música popular latinoamericana, la poesía y la memoria emotiva. A lo largo de su trayectoria, representó a la provincia en festivales nacionales e internacionales.

Su canción, "A mi pueblo Pequeña Flor", fue elegida por ser una obra folklórica que nace como un canto a la infancia, a la patria ausente y al amor que florece en la memoria. Al mismo tiempo, es una invitación a reencontrarse con lo esencial con lo que nos construye desde adentro.

El jurado estuvo compuesto por el concejal de Punta Arenas, Jorge Risco; la cantautora Leda Soto y la música Ludmila Castro. Cabe destacar que Risco también estuvo presente en carácter de presidente de la Comisión de Cultura por parte del "Festival en

la Patagonia".

El evento se realizará en Punta Arenas (Chile) los días 31 de julio, 1° y 2 de agosto en el gimnasio de la Confederación. Vale destacar que, en el Festival Mayor, el artista ganador Damián Torres compartirá escenario con "Los Nocheros", "Los Charros de Lumaco", entre otros grandes artistas.

El Municipio de Río Grande acompaña permanentemente a los y las artistas que nos representan y que difunden nuestra cultura a través de su talento y calidad artística que los caracteriza.



Para producir un documental sobre Lola Kiepja y Anne Chapman

La UNTDF fue seleccionada por el INCAA

La propuesta, dirigida por la licenciada Ludmila Rogel, fue presentada en enero de 2025 y recientemente seleccionada entre más de 120 postulaciones, en una convocatoria que otorgó únicamente una decena de reconocimientos a nivel nacional.

Río Grande.- La Dirección de Producción Audiovisual (DPA) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) resultó ganadora del concurso de "Largo-metraje Documental Digital" convocado por el Insti-

tuto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), con el proyecto titulado "Kiepja y Anne".

La propuesta, dirigida por la licenciada Ludmila Rogel (DPA-UNTDF), fue presentada en enero de 2025 y re-

Kiepja y Anne propone una mirada crítica y sensible sobre el archivo de la antropóloga Anne Chapman, sus implicancias contemporáneas y el modo en que los pueblos originarios fueguinos -en particular el



cientemente seleccionada entre más de 120 postulaciones, en una convocatoria que otorgó únicamente una decena de reconocimientos a nivel nacional.

"Hoy (por el jueves 26/06) recibimos la notificación que confirma que realizaremos este documental en el que venimos trabajando desde 2022", expresó Rogel. "Para nosotros se trata de un reconocimiento muy valioso, especialmente en un contexto donde hay cada vez menos líneas de financiamiento. Tradicionalmente, esta vía estaba disponible durante todo el año, pero ahora se abren tres llamados anuales, lo que hace más competitivo el proceso", explicó la directora.

pueblo Selk'nam- se relacionan actualmente con ese legado.

La película reconstruye el histórico encuentro entre Chapman y Lola Kiepja, chamán y hablante nativa del selk'nam, al tiempo que abre un diálogo actual con sus descendientes.

A través del registro audiovisual de las jornadas de trabajo en el Centro Chapman de la UNTDF, junto con material filmico, testimonios orales, lecturas de textos y la exploración del territorio fueguino, el film indaga en la dimensión emocional y política del archivo, y en su resonancia viva en las comunidades indígenas de hoy.



Defensa Civil Municipal

Laguna de los Patos: sigue inhabilitada para realizar actividades invernales

Por razones de seguridad, el Municipio de Río Grande recuerda que este espacio no se encuentra en condiciones para ingresar a patinar y/o realizar actividades recreativas como deportivas. Lo recomendable es que se forme un espesor de hielo de 15 a 17 centímetros.

Río Grande. -Defensa Civil Municipal advierte a la comunidad que la superficie de la Laguna de los Patos no se encuentra habilitada para realizar actividades invernales ni deportivas ni recreativas. Su uso supone un riesgo para la integridad de las vecinas y vecinos ante posibles caídas.

Personal de Defensa Civil Municipal llevó a cabo las mediciones correspondientes en la que se determinó que se cubrieron solo 10 centímetros de espesor y, por cuestiones de seguridad, el nivel de congelamiento óptimo para ingresar a realizar alguna actividad es de 15 a 17 centímetros, como mínimo.



Es importante mencionar que la Laguna de los Patos tiene una profundidad de 1.90 metros por ello, hasta que no congele lo suficiente se encontrará inhabilitada. Se apela a la colaboración de cada riograndense de no ingresar al espejo de agua en pos de cuidar a los demás ya que puede crear confusión de que la misma está en su punto para su uso, cuando aún es riesgoso.

Se realizarán verificaciones periódicas y cuando se encuentre en su punto seguro se procederá a su habilitación como punto de encuentro y recreación, lo cual se informará a través de los canales oficiales del Municipio.

Este sábado 5 de julio

Se llevará a cabo la “Expo Vial: RGA más segura”

El Municipio de Río Grande, a través de la Secretaría de Gestión Ciudadana, invita a la comunidad a participar de la “Expo vial: RGA más segura”, una jornada abierta con propuestas educativas, recreativas y de concientización sobre seguridad vial.

Río Grande. -El evento se desarrollará este sábado 5 de julio, de 11:00 a 19:00 horas, en el Gimnasio Margen Sur, ubicado en Wonska 429.

Durante la jornada habrá stands informativos, circuitos viales, biciescuelas, exhibición de vehículos y diversas actividades destinadas a las infancias, juventudes y familias. A través de una modalidad participativa, se busca sensibilizar sobre la importancia de una conducta responsable en la vía pública.

La “Expo vial: RGA más segura” forma parte del trabajo que el Municipio realiza de manera sostenida en materia de prevención, control y edu-

cación vial, entendiendo que la seguridad es una construcción colectiva.

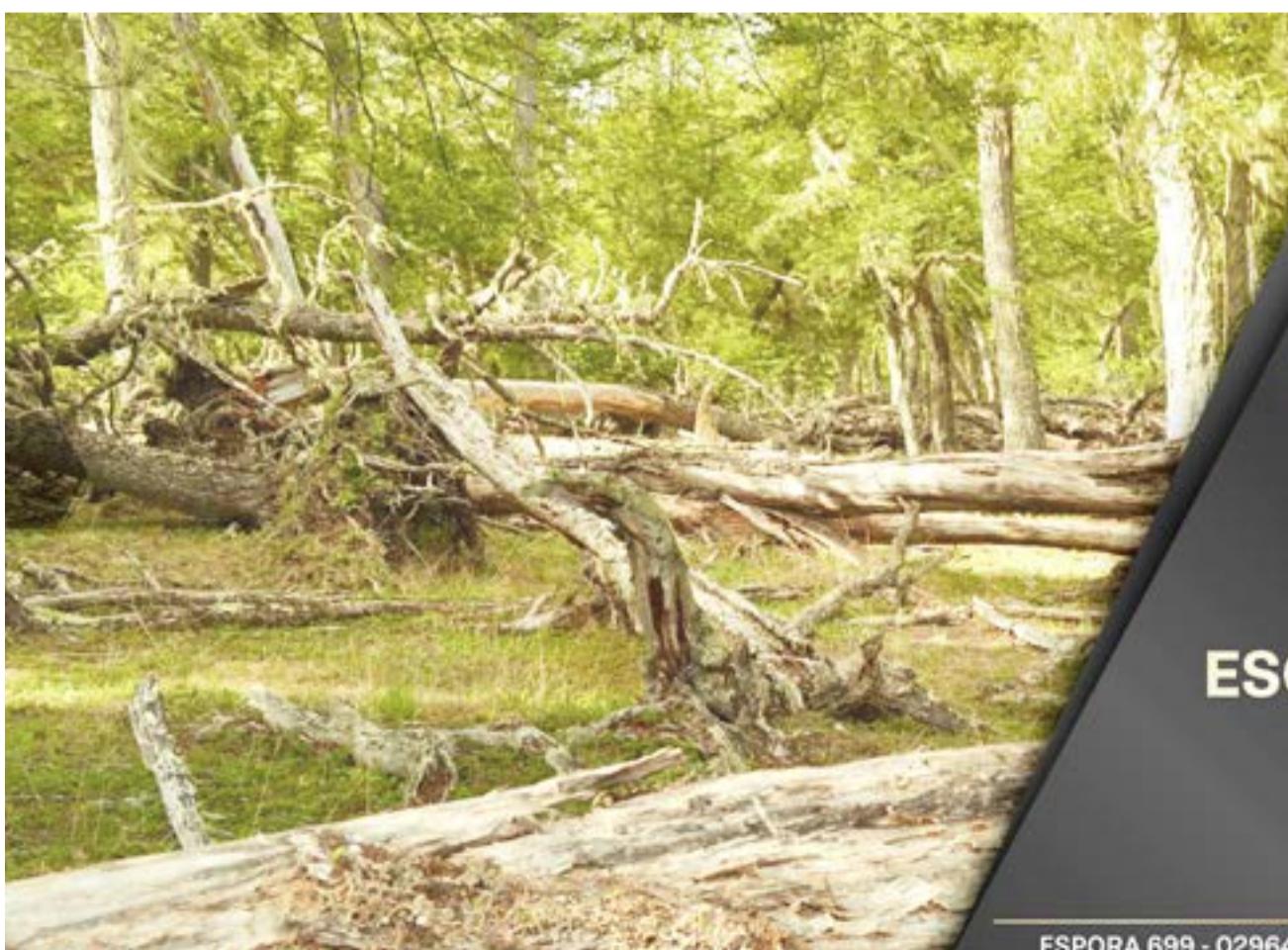
Al respecto, el subsecretario de Servicios y Seguridad Ciudadana, Javier Calisaya, afirmó que “en



esta instancia sumamos a esta expo vial a las áreas municipales, de servicios y seguridad ciudadana, y demás fuerzas e instituciones que trabajan en el control en la vía pública, la prevención y asisten-

cia en situaciones de emergencias para mostrar el trabajo cotidiano”. Y agregó que: “fundamentalmente buscamos concientizar sobre la necesidad de mejorar y adoptar acciones más responsables

en relación al tránsito y la seguridad vial”. Desde el Municipio se invita a vecinos y vecinas a ser parte de esta propuesta pensada para aprender, reflexionar y cuidarnos entre todos.



Las
Bandurrias
Chacras Residenciales

**PARCELAS DE
5 A 10 HECTÁREAS**

Ubicado por Ruta COMP. “A”
(Cabo San Pablo)

A 75 km. de RÍO GRANDE
y a 3 km. de R.N. N°3

ESCRITURA INMEDIATA

INMOBILIARIA
Tierra del Fuego

Laguna Turquesa

Una pareja estuvo casi 1 hora enterrada bajo una avalancha y fueron rescatados

Facundo Ureta, Alfonso Lavado y Mateo Archilla, rescataron justo a tiempo a una pareja de 45 y 50 años que había quedado sepultada por una avalancha de nieve, en las proximidades de la Laguna Turquesa. Uno de los montañistas se percató del desprendimiento a la distancia del depósito níveo y observaron algo color negro que posteriormente resultó ser la mano de una de las personas enterradas.

Ushuaia. - Un hecho de extrema gravedad ocurrió el domingo en la zona de Laguna Turquesa, ubicada a unos 16 kilómetros de Ushuaia, cuando dos personas quedaron atrapadas por una avalancha mientras realizaban una travesía de montaña sin el equipamiento adecuado. La pareja, de 50 y 45 años, residentes en la capital fueguina, permaneció aproximadamente una hora sepultada bajo la nieve hasta que un grupo de montañistas experimentados advirtió la situación desde una cima próxima, indica Diario Prensa.

Los tres montañistas, expertos en snowboard de travesía o "splitboarding", observaron desde lo alto del Cerro Carbajal un inusual "depósito de avalancha" y se detuvieron. Fue entonces cuando uno de ellos, Facundo Ureta, vio algo moverse: una mano enguantada que emergía entre la nieve. Sin dudarlo, comenzaron el descenso por la cara este del cerro con sus tablas, hasta llegar a Laguna Turquesa. Allí confirmaron la escena: dos personas estaban completamente sepultadas.

"No vimos el depósito al subir, pero al bajar, algo nos hizo mirar. Primero una mano... y supimos que teníamos que actuar ya", relató Ureta. Junto a Alfonso Lavado y Mateo Archilla, excavaron con una pala de su equipo y lograron liberar primero a una mujer. Ella, aún en estado de shock, les indicó que no estaba sola. Así fue como hallaron al hombre, con signos de hipotermia y lesiones faciales.

Los tres montañistas les brindaron abrigo, bebidas calientes y contención hasta que llegó el helicóptero de HeliUshuaia, activado por la Comisión de Auxilio de Ushuaia (CAU), que evacuó a la pareja hacia la ciudad.

A pesar del riesgo extremo que enfrentaron, ambos estaban conscientes y pudieron regresar caminando hasta el punto de extracción.

Desde los organismos de rescate se reiteró la advertencia a residentes y turistas: es fundamental contar con equipamiento específico para montaña en invierno, como detector de víctimas de avalancha (DVA), pala, sonda, abrigo técnico, GPS y comunicación satelital. También es clave registrar el itinerario antes de salir y consultar los partes actualizados en fuentes especializadas como @avalanchasushuaia, en redes sociales.

Facundo Ureta subrayó: "Está peligroso en varios sectores. El sábado hubo una avalancha muy grande y se publicó. En Instagram hay un sitio @avalanchasushuaia que puede consultarse siempre antes de salir a la montaña. Siempre, siempre hay que llevar el equipamiento necesario para prevención en estos casos. El esquí y el freeride es un ambiente peligroso. Es indispensable tomar recaudos básicos".

El alud podría haber sido provocado inclusive por las mismas víctimas, ya que los expertos indican que basa una sobrecarga puntual, como el desplazamiento de animales o personas, para quebrar el equilibrio del manto nivoso en zonas inestables.

Las condiciones técnicas del sendero a Laguna Turquesa —terreno escarpado, raíces, barro y pendientes pronunciadas— se tornan aún más peligrosas en invierno. El hecho, que pudo haber terminado en tragedia, deja una enseñanza clara: sin preparación adecuada, la montaña no perdona y en ella nunca hay riesgo 0.



Una pareja estuvo casi 1 hora enterrada bajo una avalancha y fueron rescatados en el sector de Laguna Turquesa.



Los montañistas que realizaron el rescate aseguraron que cavaron aproximadamente unos 30 minutos para dar con las personas enterradas bajo la nieve.

Tribunal de Juicio del Distrito Judicial Norte

Comienza el juicio por una pelea con arma blanca en Tolhuin

Este martes 1 de julio, a las 9.30 horas, el Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte comenzará un juicio oral y público contra un hombre acusado de haber herido gravemente a otro con un cuchillo durante una pelea en la calle. El hecho ocurrió en Tolhuin, el 28 de diciembre del año pasado.

Río Grande. - Según la acusación fiscal, el acusado -que se encuentra detenido- le dio una puñalada en el abdomen a la víctima con un cuchillo de cocina.

La persona herida fue asistida rápidamente por vecinos y trasladada al hospital, donde debió ser intervenida quirúrgicamente debido a la gravedad de la lesión.

Durante el juicio, el Ministerio Público Fiscal estará representado por la Agente Fiscal Mariel Zárate y la Defensa Oficial será ejercida por el Defensor Público, Marcelo Escola.

El Tribunal de Juicio estará presidido por Juan José Varela, con la participación de los jueces Eduardo López y Pedro Fernández, quien actúa como subrogante.



Comienza el juicio por una pelea con arma blanca en Tolhuin.

Ushuaia

Camión de Agrotécnica se deslizó sobre la nieve y quedó atravesado sobre la calzada

Personal policial de la Comisaría Cuarta intervino en un incidente vial registrado sobre avenida Hipólito Yrigoyen, en cercanías del quincho del Banco de Tierra del Fuego, donde un camión recolector de residuos quedó atravesado sobre la calzada.

Ushuaia. - El vehículo, perteneciente a la empresa Agrotécnica Fueguina, presentaba una de sus ruedas delanteras elevadas, luego de perder tracción mientras ascendía por una pendiente, debido a las condiciones resbaladizas del pavimento. No se registraron personas lesionadas ni daños a terceros.



Camión de Agrotécnica se deslizó sobre la nieve y quedó atravesado sobre la avenida Yrigoyen de Ushuaia.



Tolhuin

La escuela municipal de Gimnasia Artística clasificó a la instancia provincial de los Juegos Fueguinos

Este sábado se realizó en la Casa del Deporte la Final Local de Gimnasia Artística correspondiente al Nivel 1 de los Juegos Deportivos Fueguinos, una jornada cargada de emoción y esfuerzo que definió a las representantes de Tolhuin para la próxima etapa provincial.

Tolhuin.- Las gimnastas Ximena Carrera, Martina Walter y Damaris Bellafronte se consagraron en los primeros puestos de la competencia y clasificaron a la final provincial, que se llevará a cabo el próximo 6 de septiembre en la ciudad de Ushuaia. Las tres atletas pertenecen a la Escuela Municipal de Gimnasia Artística, coordinada por la profesora Cintya Lorenzo, lo que

marca un nuevo hito en el crecimiento sostenido de esta disciplina en nuestra ciudad.

Desde el Municipio de Tolhuin se celebró el logro y se felicitó a todas las participantes por su compromiso, dedicación y desempeño. Además, se destacó el rol de la Escuela Municipal como espacio formativo que promueve valores como el esfuerzo, la constancia y el

trabajo en equipo, fundamentales para el desarrollo deportivo y humano de las y los jóvenes.

Con esta clasificación, Tolhuin volverá a tener presencia en el máximo escenario de la gimnasia artística fueguina, consolidando una política deportiva que apuesta por el acompañamiento desde las bases y la participación activa en todas las instancias de competencia.



gran variedad en
VINOS Y BEBIDAS



Vegas
MULTIRUBRO

VINOTECA QUINIOLA ALMACEN REGALERIA DIARIOS Y REVISTAS CARGA VIRTUAL FOTOCOPIAS

MULTIRUBROLASVEGAS

VIEDMA N°777
CASA CENTRAL
02964-433665

SUCURSAL
AEROPUERTO INT.
02964-420977

ABIERTO LAS 24 HS

Por el Día del Olimpismo

En Tolhuin se desarrolló el encuentro de atletismo

La Dirección Provincial de Desarrollo Deportivo realizó el encuentro indoor de los mini y juveniles de la disciplina atletismo en la Casa del Deporte.

Tolhuin.- La propuesta convocó a más de 25 atletas que iniciaron diferentes pruebas como juegos de relevo con diferentes variantes, salto horizontal, salto en largo, lanzamientos múltiples y finalmente disputaron carreras entre todos los equipos.

El evento estuvo enmarcado en las actividades del mes del Olimpismo que promueve el deporte re-

saltando sus valores como herramienta para una vida mejor.

TOLHUIN DEFINIÓ LAS COMPETIDORAS DE GIMNASIA ARTÍSTICA

La Casa del Deporte también fue sede de la final local de gimnasia artística nivel 1 en el marco de competencias de la nueva edición de los Juegos Deportivos Fueguinos 2025 organizados por la Secretaría de Deportes.

Con una gran convocatoria de gimnastas de la escuela de la Dirección Provincial de Desarrollo De-

portivo Tolhuin y de la Escuela Municipal, se llevó a cabo el encuentro deportivo con un excelente acompañamiento de las familias, en el cual ambas escuelas se midieron en busca de las representantes para la final provincial.

RESULTADOS

Briana Ximena Carrera 9,10 pts. (medalla de Oro)
Lourdes Martina Walter 8,85 pts. (medalla de Plata)
Abigail Damaris Bellafronte 8,80 pts. (medalla de Bronce)



Con los mejores riders del país

Cerro Castor será sede de un evento único de snowboard nocturno

El viernes 4 de julio, de 17 a 20 horas, Cerro Castor se transforma en escenario de alto nivel internacional con la llegada del Street Light Session, un evento de snowboard freestyle impulsado por Red Bull, Ford e YPF Infinia, que invita a todos los residentes de Ushuaia a vivir una experiencia distinta, gratuita y cargada de adrenalina.

Ushuaia.- Este evento forma parte del Street Light Tour, que recorre los centros de esquí más importantes de Argentina, y llega por primera vez a Cerro Castor como anfitrión de lujo, destacando su rol como sede habitual de atletas y equipos de nivel mundial, y reafirmando su lugar como destino clave para el snowboard internacional.

La cita será en la base del cerro, donde los mejores riders del país —y talentos locales como Kefren Mendolia, reciente ganador en Las Leñas— desplegarán sus trucos frente al público, en una noche inolvidable para disfrutar en familia o con amigos.



INVITADOS LOCALES

Kefren Mendolia, Valentín Moreno, Axel Brandeman, Dante Vera, Matías Zanotti, Gonzalo Rivas, Enzo Mair, Gian Cebron, Pablo Fagiani, Tobias Luizón, Nicolás Wolaniuk, Julián López.

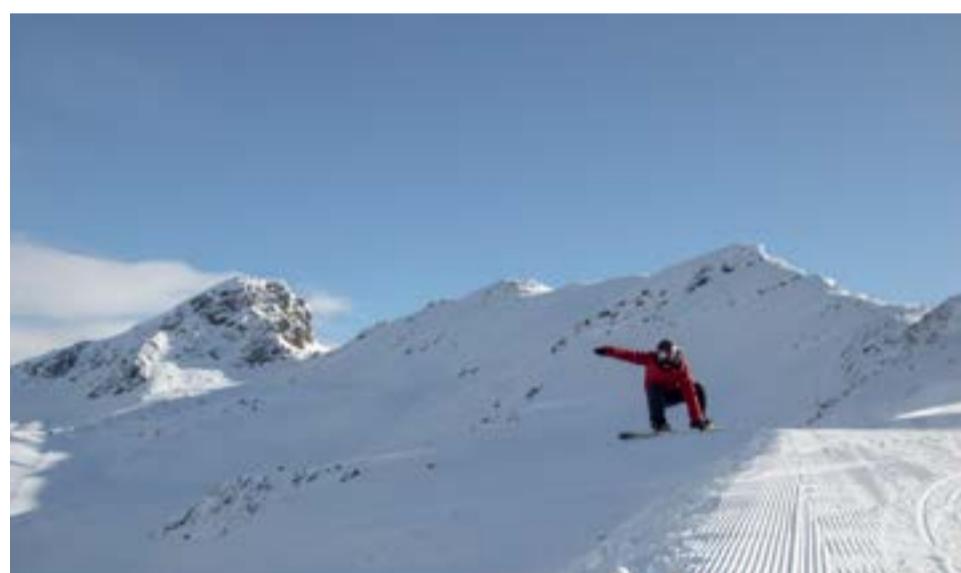
Dominguez, Manuel Fasola, Matías Schmitt, Federico Chiaradio, Matías Gamen, Tomás Materi, Jerónimo Roman, Bruno Natalucci, Lucio Romani, Tincho Palomeque.

INVITADOS VISITANTES

Matías Radaelli, Iñaki Odriozola, Manuel

PREMIOS EN JUEGO

Rider más completo: \$1.000.000 – Premio INFINIA
Anda Mejor
Mejor truco por sector: \$250.000 en Big Air, Plaza de Rails y Quarter Pipe.



Decimotercera temporada

Buscando el Equilibrio

Un programa de Pedro Vivo producciones



Alberto Centurión - Germán Gasparini

Lunes a Viernes de 18 a 19 Hs.
107.9 Mhz Río Grande - Tolhuin
99.9 Mhz Ushuaia
Alicia Moreu de Justo N°448 - Río Grande
Celular (2964) 353290

Seguí toda la actualidad en las redes de Provincia 23

@buscandoequilibriok
@diario.provincia23
Diario Provincia 23
www.provincia23.com.ar

ADIRA

Nahuel Caputto presidirá la Asociación de Diarios del Interior de Argentina

La entidad que representa a medios gráficos del país eligió a sus autoridades para el período 2025-2027. Se ratificó el compromiso con el federalismo informativo, la pluralidad de voces y la sustentabilidad del ecosistema periodístico.

Río Grande.- La Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina (ADIRA) celebró su Asamblea General Ordinaria y designó a la nueva Comisión Directiva que conducirá la entidad durante el período 2025-2027. El encuentro se realizó con participación de representantes de medios asociados de todo el país, quienes ratificaron su compromiso con una prensa plural, profesional e independiente.

ADIRA, fundada en 1975, representa a los diarios más relevantes del interior del país y promueve el desarrollo de un sistema informativo federal, sustentable y con arraigo territorial.

CONTINUIDAD CON PROYECCIÓN FEDERAL

La elección de Nahuel Caputto al frente de ADIRA reafirma una línea de trabajo centrada en el valor del periodismo profesional, la sustentabilidad del ecosistema de medios del interior del país, la articulación de medios regionales en búsqueda de escala operativa y la defensa de la independencia editorial. Desde 2016, Caputto dirige El Litoral de Santa Fe donde implementó una transformación integral del diario que hoy es referencial.

ADIRA proyecta consolidar una agenda común entre los medios asociados para afrontar los desafíos de la industria. Entre los principales ejes se destacan la defensa de la libertad de expresión, el acceso equitativo al financiamiento, la promoción de políticas públicas que reconozcan el valor de la prensa regional y el impulso

de modelos cooperativos que mejoren la competitividad del interior frente a los grandes grupos concentrados.

NUEVA COMISIÓN DIRECTIVA

La conducción para el nuevo período quedó conformada por representantes de distintos puntos del país:

Presidente: Nahuel Caputto, El Litoral de Santa Fe
 Vicepresidente I: Rogelio Rotonda, El Eco de Tandil
 Vicepresidente II: Federico Torres, Río Negro
 Secretaria: Ramona Maciel, La Voz del Pueblo de Tres Arroyos
 Prosecretario: Daniel Dessein, La Gaceta de Tucumán
 Tesorero: Juan Carlos Fernández Llano, El Libertador de Corrientes
 Protesorero: César Ferrari, El Heraldo de Concordia
 Secretaria de actas: Cecilia Gargatagli, Mirador Provincial de Santa Fe

VOCALES TITULARES:

- 1) Diego Badaloni Giner, Los Andes de Mendoza
- 2) Sonia Santesteban, La Arena de Santa Rosa
- 3) Graciela Jorge, Pregón de Jujuy
- 4) Marianela Gane, Norte de Resistencia
- 5) Juan Tillard, La Voz del Interior de Córdoba
- 6) Ernesto Kraiselburd, El Día de La Plata

CABECERA DEL LAGO FAGNANO, TOLHUIN

www.cabaniaskhami.com.ar
 (02964) 15 611243 - 15 566045
 Fax online (02964) 430223

7) Franco Parisini, El Liberal de Santiago del Estero

VOCALES SUPLENTES

- 1) Sergio Ceroi, La Capital de Rosario
- 2) Ángeles Barcia, El Argentino de Gualeguaychú
- 3) Carlos Weigandt, Diario Uno de Mendoza
- 4) Claudia Bogado, La Mañana de Formosa
- 5) Alberto Centurión, Provincia 23 de Río Grande

REVISORES DE CUENTAS TITULARES

- 1) Sebastián Ignacio, Ecos Diarios de Necochea
- 2) Silvia Lopetegui, El Debate Pregón de Gualeguay

Revisores de Cuentas Suplementos

- 1) José Simonetta, El Diario de Balcarce
- 2) Antonio Felice, El Diario de La Pampa

Pérdidas económicas por apagones

Comerciantes de Tolhuin, hartos de los cortes de luz, piden una protesta masiva

La seguidilla de cortes de energía eléctrica en Tolhuin sigue generando malestar entre vecinos y comerciantes, que ya evalúan acciones más contundentes ante la falta de soluciones. Gabriel Miranda, propietario de un local de gráfica, advirtió sobre las pérdidas económicas que los reiterados apagones provocan en su negocio y en otros rubros de la localidad.

Tolhuin.- "Así no se puede trabajar, es un caos total", expresó Miranda en diálogo con FM Aire Libre, relatando cómo las interrupciones afectan directamente su producción: "Si estás imprimiendo una lona y se corta la luz, perdés el trabajo, la lona, la tinta y el tiempo. Todo va a la basura. El otro día estaba haciendo una lona de seis metros y a la mitad me quedé sin luz. Perdí todo".

Miranda remarcó que los cortes constantes no solo complican a quienes dependen de maquinarias, sino también a los comercios que requieren refrigeración. "Imaginate una heladería seis horas sin electricidad: se funden los productos y nadie se hace cargo. Lo mismo pasa con carnicerías o alma-

cenes", subrayó.

Molesto por la falta de respuestas, apuntó contra la ausencia de autoridades durante los fines de semana y feriados, cuando se producen la mayoría de los problemas. "¿A quién reclamás un sábado o un domingo? No hay nadie. Siempre lo mismo: para las fotos aparecen todos, pero cuando hay que poner la cara desaparecen", criticó.

El comerciante también manifestó su apoyo a los trabajadores de la Usina, aclarando que la bronca no es con ellos, sino con quienes deberían garantizar el servicio: "Los empleados se matan laburando, pero necesitamos que la ministra Gabriela Castillo y el dele-

gado de Gobierno estén presentes. Basta de improvisar". Miranda planteó la necesidad de una manifestación que exprese el hartazgo de toda la comunidad: "Ya no sirven protestas tibias. Es momento de una movilización grande, sin banderas políticas. Es el pueblo reclamando por lo que le corresponde. Estamos en 2025 y seguimos teniendo cortes de seis horas. Es una vergüenza". Finalmente, llamó a la Cámara de Comercio a respaldar a los negocios locales y adelantó que evalúan medidas conjuntas: "No nos queda otra que unirnos y exigir una solución de fondo. Si no nos movemos todos, esto no cambia más. Quizás haya que cortar la ruta o hacer algo fuerte para que escuchen", concluyó.

MATERIALES & SERVICIOS
SEVILLANO S.R.L.

Hace más de 65 años ajustando los precios para la comunidad de Tierra del Fuego

Av. Belgrano 1450 - Tel./Fax (02964) 431087/504577